



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## SECRETARÍA DE LAS MUJERES

# INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO – MARZO 2020

Cifras reportadas por 62 Entes públicos, al 31 de marzo de 2020

## 1. INTRODUCCIÓN

La Ciudad de México es garante y promotora de la igualdad y de los derechos humanos, lo que se plasma en su Programa de Gobierno, principal instrumento de planeación, en donde se establecen las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito local. Este Programa de Gobierno cuenta con cinco Ejes orientadores que determinarán los caminos hacia dónde dirigir las acciones, entre estos Ejes se encuentra la *Igualdad*, expresada como la guía para transformar las desigualdades sociales a partir de fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público es nuestro faro.

El presente informe es el resultado de las acciones que los entes públicos de la Ciudad, realizan en materia de igualdad de género, con recursos asignados a la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres y para el logro de la igualdad sustantiva, en el ámbito de las atribuciones de cada una de las instancias de gobierno de esta Ciudad.

Lo anterior, en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPER), el cual establece que *la Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados, a través de las Unidades Responsables del Gasto y que será obligatorio para todas las Unidades Responsables del Gasto, la inclusión de programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales, considerando directamente a atender las necesidades de las mujeres, así como a generar un impacto diferenciado de género.*

En este marco, la Secretaría de las Mujeres, como instancia rectora de la política de igualdad en la Ciudad de México y con las facultades y atribuciones que le confiere la misma LATRPER y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en su Artículo 37, elabora el presente informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género con datos al primer trimestre de 2020.

Los resultados que se presentan, hacen referencia a la ejecución de acciones y al ejercicio presupuestal de los entes públicos, que en primera instancia se encuentran alineados al Eje 1 del Programa de Gobierno, Igualdad y Derechos; así como al Resultado 13, en el marco del presupuesto basado en resultados y, que además, tienen asignado su recurso para promover el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres, que conforme el Programa Operativo Anual, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, en la estructura programática, a partir de este año, se identifica con el Programa Presupuestario 001 (P001).

En total fueron 62 entes públicos los que presentaron informe, sin embargo, el contexto de la emergencia sanitaria, dificultó este ejercicio de rendición de cuentas y en algunos casos, a decir de los entes públicos, se detuvieron las acciones programadas, por lo que solo 18 reportaron avances físicos y financieros, y otros tantos, reportaron avance físico, pero no financiero. No obstante el análisis se realizó con la información disponible.

La estructura del presente documento se compone de cinco secciones: la primera que es la Introducción; en la segunda sección se presentan los Antecedentes y la Identificación del presupuesto público asociado a promover la igualdad de género y los derechos humanos; en la tercera sección se presentan los Resultados al Primer Trimestre del año, con cuatro sub apartados, en donde se analiza el ejercicio presupuestal desde el enfoque basado en resultados; desde el enfoque de los Programas presupuestarios y desde el enfoque del Clasificador de Igualdad Sustantiva, establecido por la Secretaría de Finanzas en 2017, mediante la Guía para la identificación de las acciones en materia de igualdad sustantiva, a través de las Actividades Institucionales, en los tres casos el presupuesto ejercido es el mismo, pero esta diferenciación en los análisis, ayudará a identificar las orientaciones y prioridades que los entes públicos tienen respecto de la política de igualdad. En esta sección, también presenta al total de Población que fue Beneficiada por las acciones de gobierno.

En la cuarta sección de este documento se hace una revisión de la Estructura de las Plazas por Género de los entes públicos que informan al periodo, con el objetivo de identificar cual es la proporción de las mujeres y los hombres en la administración pública y su ubicación en puestos de toma de decisiones; por último en la sección quinta se presentan Conclusiones y Recomendaciones que emite la Secretaría de las Mujeres a los entes públicos, con reflexiones, comentarios y sugerencias basados en las problemáticas que, de manera recurrente se han identificado en los informes para incorporar la perspectiva de género, con relación a los procesos de planeación, programación, presupuestación e implementación; además de un apartado de Anexos.

## **2. ANTECEDENTES E IDENTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO**

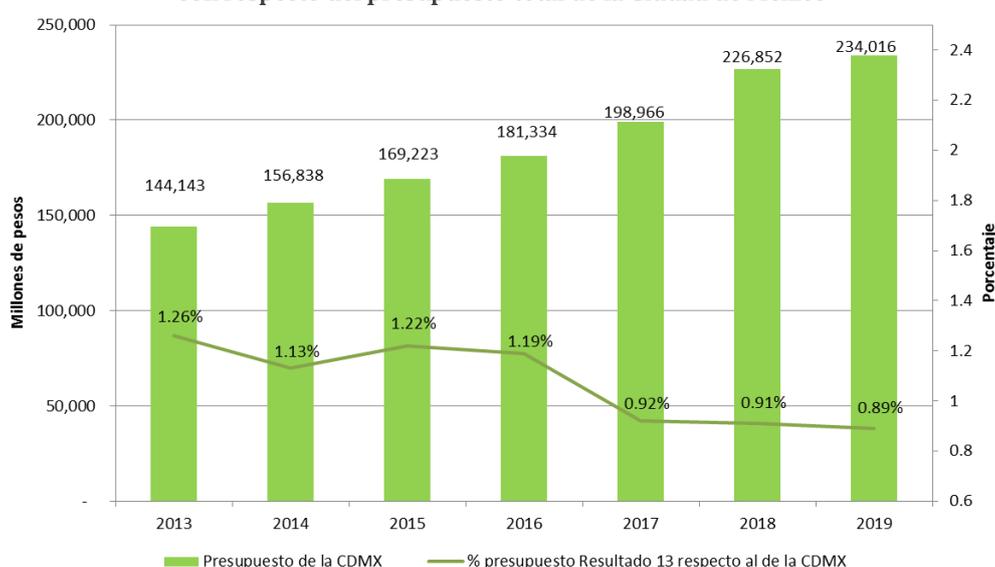
La política de igualdad en la Ciudad de México, se contempló, como un eje transversal, a partir del Plan General de Desarrollo 2013-2018 y actualmente, se considera en el Programa de Gobierno de la presente Administración, específicamente en el Eje 1. Igualdad y Derechos, por lo que todas las instancias de la Administración Pública deben incorporar criterios encaminados al logro de la igualdad sustantiva y al ejercicio pleno de los derechos humanos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, es la instancia rectora de esta política y la responsable de garantizar la protección y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, para erradicar la discriminación y alcanzar la igualdad sustantiva. Entre sus atribuciones se encuentra *promover y vigilar la integración de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento de las políticas públicas de la Administración Pública de la Ciudad* (Art. 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México).

En este sentido, se ha dado a la tarea de analizar las acciones y los presupuestos ejercidos por los entes públicos y que tienen incidencia en el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas, en materia de salud, recreación, educación, acceso a la justicia, acceso a una vida libre de violencia, acceso a apoyos o financiamientos, capacitación para desarrollar o incorporarse a un empleo o para el desarrollo de una actividad productiva propia que les genere beneficios para ellas y sus familias.

De este análisis, se identificó que el presupuesto público asignado para reducir las brechas de desigualdad, desde su implementación en 2008 y hasta 2019, no rebasa el 2% del total del presupuesto de la Ciudad de México, como se muestra en la Gráfica 1. Con ello, al menos 95 entes públicos debían incorporar, en sus ejercicios de programación y presupuestación, acciones tendientes a revertir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el marco de sus atribuciones y plasmarlo en sus programas operativos anuales, como lo estableció el Artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y, ahora en la reciente Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su Artículo 13.

**Gráfica 1.- Porcentaje del presupuesto asignado a reducir las brechas de desigualdad con respecto del presupuesto total de la Ciudad de México**



Fuente: Elaboración propia a partir de los Decretos de Presupuesto de Egresos de la CDMX y los Programas Operativos Anuales 2013-2018 publicados.

Con las nuevas directrices del Programa de Gobierno de la Ciudad de México y lo que establece la LATRPER, en materia de programación y presupuestación, en cuanto a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico como una herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa Presupuestario y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; los resultados del presente informe, se plantean como línea base para el análisis de los avances en materia de igualdad de género, sin perder de vista la trayectoria histórica sobre las diversas acciones y medidas para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de la función pública y así, promover la igualdad de trato, de oportunidades, de resultados y de derechos.

Para el presente ejercicio, conforme lo establecido en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2020, el gasto neto total estimado del Sector Público de esta Ciudad asciende a la cantidad de 238 mil 975 millones 793 mil 216

pesos<sup>1</sup>. Dicho presupuesto, conforme el Programa Operativo Anual, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas<sup>2</sup>, se encuentra asignado conforme las atribuciones de cada ente público y en función del cumplimiento de los Ejes rectores del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, tabla 1.

**Tabla 1. Distribución del presupuesto de la Ciudad de México por Ejes del Programa de Gobierno 2019-2024**

Eje	Denominación	Presupuesto aprobado	% el total	Entes públicos
1	1. Igualdad y Derechos	41,325,580,388.00	17.3	91
2	2. Ciudad Sustentable	34,980,981,149.00	14.6	43
3	3. Más y Mejor Movilidad	25,037,241,003.00	10.5	9
4	4. Ciudad de México, capital cultural de America Latina	1,143,099,796.00	0.5	22
5	5. Cero Agresión y Más Seguridad	29,535,491,336.00	12.4	91
6	6. Ciencia, Innovación y Transparencia	93,135,549,867.00	39.0	95
Clasificación 0	0. Organismos Autónomos	13,388,942,687.00	5.6	12
	No identificado	428,906,990.00	0.2	8
<b>Total</b>		<b>238,975,793,216.00</b>	<b>100.00</b>	

Fuente: Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 282, 13 de febrero 2020. Calendario de Presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Programa Operativo Anual emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, ejercicio 2020.

Este es el primer informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género que se presenta con fundamento en los seis Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024; de entre ellos se destaca el correspondiente a *Igualdad y Derechos*, objeto del presente reporte, el cual tiene asignado un total de 41 mil 325 millones 580 mil 388 pesos, lo que representa 17.3% del presupuesto total de la Ciudad de México del presente ejercicio fiscal.

En este Eje del Programa de Gobierno, tienen injerencia 91 entes públicos de la ciudad, es decir 80.3% del total. Todos ellos tienen el compromiso, por lo menos a nivel presupuestal, de promover el ejercicio pleno de los derechos humanos y la igualdad sustantiva, en el marco de sus distintas atribuciones. Todos tienen que informar sobre los avances programático presupuestal de manera trimestral a cerca de las acciones, programas, servicios o proyectos que abonan al cumplimiento de la política de igualdad. En el Anexo 4, se presenta un desglose de los entes públicos, los productos de cada acción, sus unidades de medida, así como los resultados físicos y presupuestales alcanzados.

Como apoyo, para el análisis de estos informes, se recurre a lo señalado en el Artículo 77 del Reglamento de la LATRPER, el cual hace referencia a la *Clave Presupuestaria*, que es *el conjunto de elementos codificados que permitirá organizar y sistematizar la información presupuestal contenida en el Decreto e identificará la naturaleza y destino de los recursos autorizados a las Unidades Responsables del Gasto. Asimismo, es el instrumento a través del cual se registrarán las operaciones derivadas de la gestión presupuestal, que se desarrolle durante el ejercicio fiscal correspondiente a estructura programática*

1 Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 23 de diciembre de 2019, página 3.

2 Programa Operativo Anual 2020, publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/POA\\_2019\\_egresos.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/POA_2019_egresos.pdf)

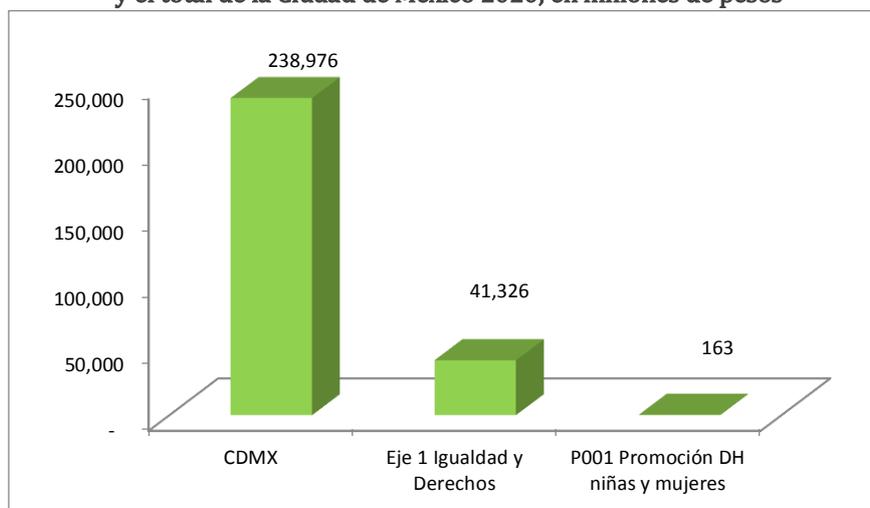
En este sentido, el presupuesto público se puede identificar por diversas clasificaciones, para este caso, se abordará la Clasificación Funcional, es decir, por Resultado, Subresultado, Actividad Institucional y Programa Presupuestario.

Con referencia a los Programas Presupuestarios (Pp), es la primera ocasión que se utiliza para este análisis y se tiene registro de, al menos, 406 Pp que operarán en 2020. Éstos permitirán organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los sujetos obligados al cumplimiento de la LATRPER, generen bienes y servicios públicos o realicen actividades de apoyo, que sirvan para cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que responden a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo.

Con base en lo anterior, en el marco del Programa Operativo Anual para el 2020, se identificó el Programa presupuestario P001, denominado Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres, en el cual participan un total 88 entes públicos con asignaciones presupuestarias, que suman un total de 162 millones 864 mil 183 pesos.

Este Programa Presupuestario se encuentra directamente vinculado con el Eje 1 del Programa de Gobierno (E1PG), por lo que 0.4% del total asignado al Eje de Igualdad y Derechos, se utilizará para promover los derechos humanos de las niñas y las mujeres.

**Total de presupuesto asignado al P001, en comparación con lo del Eje 1 y el total de la Ciudad de México 2020, en millones de pesos**



Fuente: Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 282, 13 de febrero 2020. Calendario de Presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Programa Operativo Anual emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, ejercicio 2020.

Estos datos son de suma relevancia, ya que la mayoría de los entes públicos asocian el cumplimiento de la política de igualdad solamente con las acciones y el presupuesto asignado al Programa presupuestario P001, sin embargo, existen otros programas presupuestarios, como los sujetos a reglas de operación, los que ofrecen subsidios o brindan servicios directos a la población, que pueden abonar a la reducción de brechas de desigualdad y al ejercicio plenos de los derechos, pero que no han sido considerados en este informe, pero sí los vinculan al cumplimiento de la estrategia de igualdad y derechos humanos plasmada en el Programa de Gobierno, por lo que se tendrá que hacer un

exhorto, por parte de la Secretaría de las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, para que se informe sobre los 190 Pp que están vinculados al E1PG, de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2020.

### 3. RESULTADOS AL PRIMER TRIMESTRE 2020

El informe de avance programático presupuestal para el primer trimestre fue presentado por 62 de los 91 entes públicos que tienen recursos asignados para dar cumplimiento al Eje 1 del Programa de Gobierno, *Igualdad y Derechos*. De los 62 entes públicos con informes (Anexo 1), solamente 18 reportan avance programático y financiero, representando 26 acciones realizadas para promover los derechos de las niñas y las mujeres en diversos aspectos de su desarrollo.

**Total de presupuesto y número de entes públicos alineados al Eje 1 del Programa de Gobierno Igualdad y Derechos (E1PG)**

Total Entes	Entes públicos	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% Ejercido / Programado	% Total CDMX	Número Acciones
Total anual CDMX		238,975,793,216				
Total anual E1PG	91	41,325,580,388	50,752,285	0.12	17.29	
Reportan al periodo	62	176,953,635	50,752,285	28.7	0.07	100
Ejercen al periodo	18	74,775,883	50,752,285	67.9	0.03	26

Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentados por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

Como se observa en el cuadro, el avance financiero al 31 de marzo, es 0.12% con respecto del total para el cumplimiento del *Eje 1 de Igualdad y Derechos del Programa de Gobierno*, pero hay un avance de 28.7%, respecto del presupuesto programado por los 62 entes públicos para el periodo en cuestión.

En materia de avance programático y con presupuesto ejercido, se realizaron 26 acciones de las 100 programadas para el periodo, representando 26% de cumplimiento. En los apartados siguientes se describen estas acciones y quien las ejecuta.

En cuanto al análisis, se realizó mediante la Clasificación Funcional del Gasto, la cual identifica la estructura por resultados y está conformada por Resultado, Subresultado, Actividad Institucional y Programa presupuestario (Art. 77 Reglamento de la LATRPER).

De manera particular, se abordarán los avances en materia de igualdad de género desde los conceptos de Resultado y de Programa presupuestario.

En este sentido, es importante mencionar que, en la revisión de la información se identificó que la mayoría de los entes públicos asociaron que el presupuesto para el cumplimiento de la política de igualdad, está asignado en un solo Programa presupuestario, el P001 denominado, Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres, sin embargo, existen diversos Pp, que de acuerdo al nombre y las acciones que llevan a cabo, podrían sumar a disminuir brechas de

desigualdad y a ofrecer a las mujeres de la ciudad de México oportunidades de desarrollo e inclusión.

### a) Análisis del presupuesto a través del Resultado 13 y sus Subresultados

Con la finalidad de lograr que el uso de los recursos públicos se ejerza de manera eficiente y con transparencia, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México implementó la metodología de presupuesto basado en resultados; misma que vincula las asignaciones con los productos y/o servicios que se otorgan a la ciudadanía y promueve una planificación estratégica de los procesos de programación y presupuestación, con la finalidad de contar con políticas eficientes que sean medibles a partir de indicadores estratégicos.

De tal forma que, este apartado se orienta al análisis del ejercicio presupuestal asignado al *Resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres*, el cual tiene subdivisiones que orientan las acciones de los entes públicos hacia la resolución de las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres de la Ciudad de México. Es decir, mediante clasificaciones muy generales (Subresultados), se dan seguimiento al impacto que este presupuesto debe tener en beneficio de la población.

La forma en cómo se denominan los Subresultados, indica la intención que éstos tienen y las problemáticas en las que buscan incidir; de acuerdo con esta clasificación, los entes públicos con recurso asignado, reportaron avances que incidieron en 14 de los 19 Subresultados que integran el *Resultado 13*, ejerciendo un presupuesto de 50 millones 752 mil 285 pesos (Anexo 2). A modo ilustrativo, se presenta a continuación al número de acciones que se reportan por cada Subresultado.

**Tabla 2. Presupuesto programado y ejercido por Subresultado**

Subresultado	Nombre	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% ejercido en el periodo	% del Total ejercido al periodo
1	Las políticas públicas tienen perspectiva de género	3,001,738.00	38,500.00	1.3	0.1
2	Se promueve una cultura de igualdad de género	58,889,203.00	36,287,734.00	61.6	71.5
3	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos otros servicios generales	5,120,000.00	0	0.0	0.0
4	Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados	1,181,087.00	920,449.00	77.9	1.8
6	Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	15,866,667.00	0	0.0	0.0
7	Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres	6,344,975.00	0	0.0	0.0

Subresultado	Nombre	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% ejercido en el periodo	% del Total ejercido al periodo
8	La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	6,557,972.00	5,131,760.00	78.3	10.1
10	Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	294,750.00	3,500.00	1.2	0.0
11	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos otros relacionados con el transporte	4,450,532.00	0	0.0	0.0
12	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos otros de seguridad social y asistencia social	60,454,694.00	7,698,877.00	12.7	15.2
13	Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	10,587,499.00	437,499.00	4.1	0.9
15	Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	0	0	0.0	0.0
16	La violencia contra las mujeres se reduce previene y sus consecuencias se atienden eficazmente derechos humanos	2,861,486.00	233,966.00	8.2	0.5
19	La violencia contra las mujeres se reduce previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	1,343,032.00	0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>		176,953,635.00	50,752,285.00	28.7	100.0

<b>Total del E1PG</b>	41,325,580,388.00	50,752,285.00	0.12
-----------------------	-------------------	---------------	------

Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

De esta manera, se observa que, en el periodo que compete a la información aquí presentada, las prioridades de los entes públicos se concentraron mayormente en promover una cultura de igualdad de género, **Subresultado 2**, con una participación de 38 dependencias, independientemente si ejercieron presupuesto. Las acciones reportadas al periodo para este subresultado fueron 46, sin embargo, no todas tienen avance físico.

### Número de acciones realizadas por Subresultado



Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

A continuación se describen algunas de las más representativas por ente público.

De las acciones reportadas en el Subresultado 2, destacan los servicios proporcionados por la **Red de Transporte de Pasajeros (RTP)**, quien informa sobre el Transporte Preferencial para Mujeres, que ofrece con la finalidad de proporcionarles una transportación segura y eficiente en las 53 rutas que circulan por 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad, el presupuesto erogado representó 71.5% del presupuesto total de este Subresultado.

Por su parte, el **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones**, realizó acciones para sensibilizar a su personal mediante capacitación en materia de derechos humanos de la mujer, transversalidad con perspectiva de género y cultura institucional; así como vida libre de violencia para mujeres y niñas. En materia de la prestación de servicios públicos para la atención integral y tratamiento de adicciones, realiza acciones para incluir en el currículo de los cursos de formación y capacitación el enfoque de género, que permitirá disminuir la brecha entre hombres y mujeres que reciben formación en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, además de fortalecer sus habilidades y competencias.

La **Policía Auxiliar** promueve e impulsa el desarrollo personal y profesional de las mujeres policías; así como proteger sus derechos para avanzar hacia la igualdad de género en la corporación. Durante el periodo impartió diversas pláticas y eventos, que abordando temas como derechos de la mujer, prevención del acoso sexual y violencia de género. En el periodo de enero a marzo de 2020 llevaron a cabo las siguientes actividades: Obra de teatro: Cosa de niños LGBTTTI la violencia no es un juego; diversas pláticas abordando temas como el feminismo; la prevención y atención al acoso sexual; prevención del suicidio; políticas públicas para la igualdad; feminicidio.

En estas actividades participaron 2,121 elementos de la corporación (689 mujeres y 1,432 hombres), sin embargo, no reportan presupuesto ejercido al periodo, ni avance físico.

En materia de formación, la **Secretaría de las Mujeres** desarrolló procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México, a fin de contribuir a la

igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Al periodo impartieron cursos, pláticas y conferencias con diversas temáticas, tabla 3, donde se contó con la participación de 14 entes públicos de la ciudad, 15 Alcaldías, una instancia federal y una estatal.

**Tabla 3. Temáticas abordadas en las acciones de capacitación  
Secretaría de las Mujeres**

Temas	Mujeres	Hombres	Total
Género y Derechos Humanos	233	311	544
Comunicación incluyente y no sexista	9	16	25
Masculinidades	50	48	98
Género y derechos humanos	174	111	285
Paternidades Responsables		136	
Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres	130	183	313
Formación de Replicadoras/es en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas	116	137	253
Prevención y Atención de Acoso Sexual en la Administración Pública	151	113	264

Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de las Mujeres

La **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, brinda el servicio de Ludoteca con lo que da apoyo a todo el capital humano de la institución, para contribuir a una transformación cultural, debido a que se genera un equilibrio entre la paternidad y maternidad responsable; asimismo se fomenta el bienestar de la familia combinado con las responsabilidades y obligaciones laborales. Lo anterior a favor del derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia en los espacios públicos y privados. Adicionalmente, ofrece servicio médico para fomentar la salud y el bienestar del personal; así como contribuir a la prevención de enfermedades crónicas, durante el periodo se proporcionaron 349 consultas; además de ofrecer servicio del lactario.

Por otro lado, la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes** realizó talleres, foros, capacitaciones y acompañamiento técnico a diversos entes públicos para incorporar la perspectiva intercultural en el diseño, y ejecución de políticas públicas que sean dirigidas o en su caso afecten a mujeres y niñas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Adicionalmente, llevó a cabo acciones y actividades en donde participaron mujeres pertenecientes a comunidades indígenas que habitan en la ciudad, como ferias de servicios integrales para prevenir la violencia de género y seguridad ciudadana, actividades dirigidas a las y los jóvenes que contribuyan a la eliminación de la violencia en el noviazgo y la prevención del embarazo adolescente; establecieron la Mesa de Trabajo para la elaboración del protocolo para la prevención y atención de hostigamiento sexual laboral interno para el personal y prestadores de servicios de la Secretaría; promovió un recorrido en el UNIVERSUM de la UNAM con 50 niñas indígenas mazahuas triquis y nahuas con la finalidad de coadyuvar en el acceso y participación de las mujeres y niñas en temas relacionados con la ciencia; en este mismo sentido, invitó a un grupo de 100 niñas indígenas a un recorrido por las salas del Museo de Historia Nacional, entre otras actividades.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, informó sobre la realización de 1,520 acciones, en las cuales brindó atención psicológica y reeducativa a hombres generadores de violencia de género. Realizó talleres con perspectiva de género y derechos humanos para niñas, niños y adolescentes; así como a madres y padres. Se realizaron actividades de sensibilización, difusión, y pláticas informativas con los temas: Resolución no violenta de conflictos; habilidades sociales; paternidad responsable; igualdad de género; con el objetivo sensibilizar sobre la problemática de la violencia y ayudar a la estabilidad emocional de las personas participantes.

La **Universidad de la Policía**, informó sobre las acciones de capacitación especializada y transversal con perspectiva de género que imparte a las y los policías de la Ciudad de México, con la finalidad de que en el desarrollo de sus funciones policiales se busque prevenir la desigualdad que se produce a través de la violencia de género, favoreciendo el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Durante el periodo se llevaron a cabo las siguientes acciones: Taller del Protocolo de Actuación en Materia de Violencia de Género, dirigido a 176 mujeres y 889 hombres; Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en el cual participaron 3 mujeres y 13 hombres.

En el marco de la Semana de la Mujer en la Seguridad UNIPOL desarrollada del 11 al 13 de marzo de 2020 en las instalaciones de la Universidad de la Policía, se impartieron las conferencias enlistadas en la tabla 4, en las que participó en promedio 322 mujeres de la institución.

**Tabla 4. Conferencias impartidas por la Universidad de la Policía**

Conferencia
La violencia de género en la Policía
La voz de la mujer en las instituciones de policía y gobierno
Defensa de Género
Violencia Feminicida y Violencia Política
Violencia de género perspectiva de Derechos Humanos
Por una mujer libre de violencia
El poder de las mujeres en la seguridad
Víctimas de género
La violencia en el entorno de la formación de la seguridad

Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

En cuanto al **Subresultado 10**, referente a que las mujeres tengan acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad, la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** atendió solicitudes y quejas presentadas por trabajadoras para asesorarlas en la defensa de sus derechos laborales, principalmente, en los casos de despido por embarazo. Brindó asesorías colectivas a mujeres trabajadoras en relación a la defensa de sus derechos laborales y analizó y canalizó las quejas presentadas por trabajadoras relacionadas con discriminación, violación, hostigamiento y acoso sexual y laboral o cualquier otro conflicto

laboral derivado de su condición de mujer; dio seguimiento a todas las asesorías realizadas a las mujeres trabajadoras hasta su total conclusión.

Además, llevó a cabo conciliaciones en las que se propusieron soluciones equitativas entre trabajadoras y patrones. En total al periodo, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo atendió a un total de 2,386 mujeres.

El **Subresultado 12**, es el segundo en importancia en el ejercicio del gasto, equivalente a 15.2% del gasto total al periodo, éste se refiere a que las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos e hijas, otros de seguridad social y asistencia social, es decir, la operación de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI). Básicamente son las Alcaldías las que se alienan con este Subresultado, las demarcaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Milpa Alta y Tlalpan, son las que reportan operación de los CENDIS, tabla 5, sin embargo, solamente Benito Juárez e Iztacalco, reportan ejercicio presupuestal, el resto se limita a describir las acciones y atenciones brindadas a las y los infantes, sin reportar afectaciones en presupuesto, situación que habría que revisar para los siguientes periodos, ya que es imposible operar un CENDI sin recursos.

**Tabla 5. Infantes atendidos en los CENDI por Alcaldía**

Temas	Niñas	Niños	Total
Benito Juárez	331	408	739
Coyoacán	631	604	1235
Cuauhtémoc	659	658	1317
Iztacalco	175	175	350
Milpa Alta	348	352	700
Tlalpan	237	211	448
Total al periodo	2,381	2,406	4,789

Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

Conforme el Programa Operativo Anual 2020, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, todas las Alcaldías tienen asignado presupuesto para la operación de los CENDI, por lo que para los siguientes periodos se espera que esta relación de infantes atendidos se incremente.

En cuanto a los **Subresultados 8, 16 y 19**, están orientados hacia la prevención y atención de las consecuencias que provoca la violencia hacia las mujeres. Al primer trimestre, cuatro entes públicos reportaron acciones y erogación presupuestal, destacando la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, quien reporta pago por servicios personales por poco más de 5 millones de pesos, pero se planteó como objetivo de género, capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas de la institución, con la finalidad de coadyuvar en el respeto de los derechos humanos de las mujeres y contribuir a promover una vida libre de violencia y de igualdad entre hombres y mujeres, lo que de acuerdo con su informe, reportarán en los siguientes periodos.

Por su parte, la **Alcaldía de Azcapotzalco** brindar apoyo a las mujeres y a sus hijas e hijos víctimas de violencia familiar, a través de asesoría legal apoyo médico y psicológico dando mayor atención a la población de escasos recursos; estos servicios se brindan en la Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia por Razón de Género. Adicionalmente, se puso en funcionamiento el Módulo de Orientación de Primer Contacto para Mujeres Víctimas de Violencia a partir del mes de enero. En total atendieron a 10 mujeres víctimas violencia; así como a 15 menores (13 niñas y 2 niños víctimas indirectas).

En materia de prevención, continúan con la campaña de difusión de *No es de Hombres y Cuídate*, implementada a finales del 2019 y que cuenta con información sobre tipos y modalidades de violencia de acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; así como datos de instancias de información orientación y atención de la violencia contra las mujeres ubicadas en la demarcación. La distribución se realiza en los distintos eventos y actividades de la Alcaldía, además de distribuirlos en escuelas centros culturales y mercados. Se han distribuido 2,000 carteles y 8,000 postales que van dirigidos a mujeres, hombres, niñas y niños de la demarcación.

Por el 8 de marzo se realizó la conmemoración del Día Internacional de la Mujer con diversas actividades culturales, grupos musicales integrados por mujeres, servicios especializados de instancias de gobierno y sociedad civil y lúdicas-participativas-reflexivas muro de reflexión y playeras de la reflexión.

La **Alcaldía Tlalpan** genera espacios de aprendizaje, reflexión, sensibilización, creación y de desarrollo integral de las mujeres para que ellas puedan sentirse libres para crear y expresarse, impulsa procesos creativos de las mujeres tlalpenses como una forma de prevenir la violencia. Favorece el empoderamiento económico de las mujeres a través del asesoramiento para la creación de cooperativas de mujeres, apoyadas con una unidad de prestadores de servicio social con diferentes disciplinas que coadyuvan a estos procesos.

Entre las acciones reportadas se encuentra la atención integral brindada a mujeres indígenas; atención a población callejera, evento del día internacional de la mujer, impartición de talleres sobre concepto sexo género; prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en el noviazgo, entre otras. En total registran una atención de 2,327 personas (1,544 mujeres y 783 hombres).

Por su parte, la **Secretaría de las Mujeres**, realizó acciones para promover el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público.

Al periodo, las abogadas atendieron a un total de 13,883 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 3,652 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 2,447 de las mujeres víctimas de violencia de género.

Mediante la Célula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, se asesoró a un total de 261 mujeres, de las cuales a 77 se le tramitaron medidas de protección, mismas que fueron concedidas. A través de los Módulos Viaja Segura se atendieron 85 mujeres de las cuales a 8 se les dio acompañamientos a diferentes instancias como Ministerio Público, Hospitales y Juzgado

Cívico. Asimismo se dieron atenciones presenciales en la Dirección General de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a siete mujeres víctimas de violencia canalizadas por la Titular de la Secretaría de las Mujeres.

Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades víctimas de violencia de género. Al periodo se atendieron a 17,618 personas (17,258 mujeres y 360 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 21,237 atenciones, de las cuales 3,711 fueron atenciones iniciales; 3,977 atenciones de trabajo social; 9,269 de psicología y 4,280 atenciones jurídicas.

En cuanto a los servicios proporcionados en Línea Mujeres, de enero a marzo se atendieron a 6,642 personas, de las cuales 4,007 son mujeres a quienes se les brindaron 2,526 asesorías jurídicas y 1,481 atenciones psicoemocionales. De los 2,635 hombres atendidos se distingue que 1,832 llamadas fueron para atención jurídica y 803 para atención psicológica.

En cuanto al seguimiento de la Alerta de Violencia de Género durante el periodo se realizaron las siguientes acciones: tres sesiones Ordinarias del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres; revisión de la propuesta de iniciativa de Ley de Medidas Emergentes y de la propuesta de Protocolo para la supervisión de establecimientos mercantiles que brindan servicios de hospedaje; se elaboró el Programa de Trabajo para el seguimiento a los trabajos derivados de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género para la Ciudad de México SAVG-CDMX y de la Resolución de CONAVIM emitida el 07 de junio de 2019;

Así como reunión con entes públicos y Alcaldías para la integración del directorio de servicios de prevención y atención a la violencia contra las mujeres; así como de acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia; elaboración del Informe Anual 2019 del Sistema Nacional para Prevenir Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, específicamente en lo concerniente a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género para la Ciudad de México SAVG-CDMX; se llevaron a cabo mesas de trabajo en cada una de las Alcaldías sobre el diseño e implementación de Planes de Acción Integral para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Centro de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; se colaboró en la integración de Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres DAVM-CDMX.

Estas son las principales acciones realizadas por los entes públicos, desde la clasificación por Resultado, específicamente lo relacionado con el recurso asignado al Resultado 13, denominado Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Como se puede observar, al cierre del primer trimestre solamente 8 de los 19 Subresultados reportaron avance financiero y 18 entes públicos de los 91 con recurso asignado reportaron acciones concretas.

## b) Análisis del presupuesto a través de Programas Presupuestarios

Como se mencionó anteriormente, por primera vez, desde que se realizan los análisis sobre los resultados de las acciones para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, es que se incorpora la figura de Programa presupuestario en la Clasificación Funcional del Gasto.

El Programa Presupuestario permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los sujetos obligados al cumplimiento de la LATRPER, generen bienes y servicios públicos o realicen actividades de apoyo, que sirvan para cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que responden a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo. Para el presente ejercicio se tiene registro de 406 Pp, que serán operados por los entes públicos, algunos de ellos tienen un carácter transversal y otros muy específicos, de conformidad con las atribuciones de cada instancia de gobierno.

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la clasificación de los Pp permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y los clasifica según se muestra en la tabla 6.

**Tabla 6. Clasificación de los Programas presupuestarios según el Consejo Nacional de Armonización Contable**

Clasificación	Denominación
<b>Subsidios</b>	
S	Sujetos a Reglas de Operación
U	Otros Subsidios
<b>Desempeño de las funciones</b>	
E	Prestación de servicios públicos
B	Provisión de bienes públicos
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
F	Promoción y fomento
G	Regulación y supervisión
A	Funciones de las Fuerzas Armadas
R	Específicos
K	Proyectos de inversión
<b>Administrativos y de apoyo</b>	
M	Apoyo al proceso presupuestario y para la mejora en la eficiencia institucional
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión pública
W	Operaciones ajenas
<b>Compromisos</b>	
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional
N	Desastres naturales
<b>Obligaciones</b>	
J	Pensiones y jubilaciones
T	Aportaciones a la seguridad social
Y	Aportación de fondos de estabilización
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones

Programas de gasto federalizado	
I	Gasto federalizado
C	Participación a entidades federativas y municipios
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores de la banca
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 8 de agosto de 2013. Acuerdo por el que se emite la clasificación programática

Esta clasificación servirá de guía para analizar las prioridades a las que se orienta el presupuesto público de la Ciudad de México. En este sentido, los entes públicos integraron sus presupuestos en función de los diversos Pp, algunos de ellos de carácter transversal como los que promueven el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres (P001); el cumplimiento de los derechos humanos (P002), o el cumplimiento de los programas de protección civil (N001), los cuales tiene registrado la mayoría de entes públicos en sus programas operativos anuales.

Los otros, son de carácter específico, de conformidad con las atribuciones de cada uno de los entes públicos; por ejemplo el Programa apoyo a madres solas residentes de la Ciudad de México, PAIMS (S032), que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; o el Programa de Atención integral y tratamiento de adicciones (E016), bajo responsabilidad del Instituto para la Prevención de las Adicciones; o el Programa de Apoyo integral para mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad (E144), que tiene bajo su responsabilidad la Alcaldía Magdalena Contreras.

En los informes de los 62 entes públicos presentados, se identificaron 29 Programas presupuestarios (Anexo 3), de los cuales solamente 13 Pp reportaron avance financiero, según la relación de la tabla 7.

**Tabla 7. Programas presupuestarios reportados con presupuesto ejercido  
Enero – marzo 2020**

Programa presupuestario	Denominación	Ente público	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% Presupuesto Ejercido total
E088	Operación y mantenimiento de la red de transporte de pasajeros (RTP)	Red de Transporte de Pasajeros	31,549,632.00	26,609,171.00	52.43
E137	Operación de centros de desarrollo infantil	Alcaldía Iztacalco	14,258,187.00	7,250,877.00	14.29
P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	13 Entes públicos	11,270,061.00	7,112,249.00	14.01
M001	Actividades de apoyo administrativo	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	6,455,482.00	5,369,712.00	10.58
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	3,156,165.00	1,771,967.00	3.49
S032	Programa apoyo a madres solas residentes de la Ciudad de México (PAIMS)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,181,087.00	920,449.00	1.81

Programa presupuestario	Denominación	Ente público	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% Presupuesto Ejercido total
E115	Atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,192,101.00	883,333.00	1.74
E139	Estancias Infantiles	Alcaldía Benito Juárez	500,000.00	448,000.00	0.88
E101	Atención Integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos	Secretaría de las Mujeres	484,996.00	135,474.00	0.27
E016	Atención integral y tratamiento de adicciones	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	628,156.00	116,430.00	0.23
E020	Centros de atención LUNAS	Secretaría de las Mujeres	182,493.00	65,660.00	0.13
P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	531,800.00	36,131.00	0.07
E108	Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas	Secretaría de las Mujeres	537,498.00	32,832.00	0.06
	<b>Total</b>		<b>71,927,658.00</b>	<b>50,752,285.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

De estos Programas Presupuestarios, conforme la clasificación del CONAC, prevalecen los de tipo *E Prestación de Servicios Públicos*, por ejemplo los del transporte preferencial para mujeres (Atenea), por parte de la **Red de Transporte de Pasajeros**; la operación de estancias infantiles en las **Alcaldías Benito Juárez e Iztacalco**; las acciones de prevención de la violencia y la atención que brinda la **Secretaría de las Mujeres** en las LUNAS o en los espacios de refugio a mujeres, hijos e hijas en situación de violencia. Asimismo, la atención integral y el tratamiento que brinda a la población el **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones**.

Los Programas presupuestarios tipo *P* clasificados como de *Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas*, fueron reportados, durante el trimestre por once entes públicos con acciones en dos diferentes programas el P001 y el P002, referentes a la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y las mujeres y de los derechos humanos en general, respectivamente.

De las acciones realizadas en el marco de estos programas, destacan el **Instituto de la Personas con Discapacidad**, quien diseña e implementa el Programa Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad, con la finalidad de que se reconozcan como sujetas de derechos en igualdad de condiciones con los hombres. En este sentido, durante el trimestre llevó a cabo la jornada por la inclusión de las mujeres, con el objetivo de promover los derechos de las mujeres con discapacidad, así como acercar los servicios que tiene el gobierno de la Ciudad de México a favor de este grupo de atención prioritaria, a fin de que les permita desarrollarse en igualdad de condiciones y obtener una mejor calidad de vida preservando sus derechos.

Por su parte, la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**, instalaron mesas de trabajo para la elaboración del Protocolo para la prevención y atención del hostigamiento sexual y laboral interno para su personal y prestadores de servicios.

El resto de los entes públicos que participan en el P001 y P002, promovieron acciones de capacitación entre su personal en materia de igualdad de género y derechos humanos y de derechos laborales; realizaron campañas de difusión sobre los derechos de las mujeres; la prevención de la violencia de género y del embarazo en adolescentes; brindaron asesorías para el acceso a créditos a mujeres interesadas en emprender una actividad productiva; ofrecieron servicios de ludoteca; promovieron la participación de la mujer en eventos artístico culturales, entre otras.

En la tabla 8 se observan los Pp que programaron recursos al periodo, pero que no los ejercieron, aunque en algunos casos sí realizaron avance físico. Destaca el P001, con una mayor participación de entes públicos, 40 en total, con un presupuesto programado sin ejercer de poco más de 28 millones de pesos.

**Tabla 8. Programas presupuestarios en el Eje 1, que no reportan avance financiero, enero-marzo 2020**

Programa presupuestario	Denominación	Ente público	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido
E001	Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género	Secretaría de las Mujeres	25,666	0.0
E137	Operación de centros de desarrollo infantil	Alcaldía Cuauhtémoc, Milpa Alta y Tlalpan	41,946,507	0.0
E138	Atención y prevención de la violencia intrafamiliar	Alcaldía Azcapotzalco	100,000.00	0.0
E140	Atención y prevención de la violencia intrafamiliar	Alcaldía Tlalpan	1,201,032	0.0
E144	Apoyo integral para mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad	Alcaldía Magdalena Contreras	0	0.0
N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	59,000	0.0
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Alcaldía Magdalena Contreras y FIDEGAR	70,000	0.0
P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	40 Entes públicos	28,440,474	0.0
P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	7 Entes públicos	8,355,823	0.0
P003	Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas	Secretaría de las Mujeres	0.00	0.0
S011	Coinversión para igualdad de la Ciudad de México	Secretaría de las Mujeres	0.00	0.0
S056	Apoyo a mujeres en situación de violencia de Género	Secretaría de las Mujeres	1,630,833.00	0.0
S082	Empoderamiento mujeres	Alcaldía Azcapotzalco	966,667	0.0

Programa presupuestario	Denominación	Ente público	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido
S087	Jefes y jefas de familia	Alcaldía Benito Juárez	0.00	0.0
S107	Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa	Alcaldía Iztapalapa	6,344,975	0.0
S112	Hogar digno	Alcaldía Magdalena Contreras	0	0.0
S113	En comunidad la familia es primero	Alcaldía Magdalena Contreras	0	0.0
S142	Apoyo a mujeres emprendedoras	Alcaldía Venustiano Carranza	10,000,000	0.0
S144	Alimentos A Centros de Desarrollo Infantil	Alcaldía Xochimilco	2,000,000	0.0
S196	Operación de los centros de atención y cuidado infantil de la alcaldía de Coyoacán	Alcaldía Coyoacán	3,750,000	0.0
Sin clasificar		Alcaldía Venustiano Carranza y FIDERE	135,000.00	0.0
	<b>Total</b>		<b>105,025,977.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

A nivel presupuestal, en total se dejó de reportar poco más de 105 millones de pesos de lo programado en el periodo, repartidos en 20 Programas presupuestarios, las explicaciones incluidas en los informes versaron en que: al periodo no se realizaron acciones, que se encontraban en las gestiones pertinentes para la operación de los programas; o la falta de información financiera al momento de integrar el informe; en algunos casos reportaron que la situación de emergencia sanitaria y la modalidad de trabajo a distancia, fueron los motivos que impidieron a las diversas áreas que integran el informe coordinarse y por lo tanto hubo falta de información.

En este sentido, la Secretaría de las Mujeres emitió observaciones a los entes públicos y las hizo de su conocimiento, para que, en los futuros informes, eviten las incidencias encontradas, desde falta de información hasta la incoherencia e irregularidades programáticas y financieras. Para mayor referencia consultar anexos 5 y 6.

En cuanto a los productos o servicios otorgados por los entes públicos a través de la operación de los Pp se presenta la tabla 9, en donde se puede observar el número de veces que se registra cada uno de ellos. Cabe hacer mención que en algunos casos solamente se queda en mención, dado que no presentan avances físicos ni financieros al respecto.

**Tabla 9. Resultados, físicos y presupuestales, según las acciones y servicios reportados por los entes públicos y el número de veces en que se mencionan**

Producto y/o Servicio	No. Veces reportado	No. Entes que lo reportan	Resultado		% del presupuesto ejercido
			Físico Alcanzado	Presupuestal Ejercido	
Acciones con Perspectiva de género	28	25	183,698	9,515,701	18.75
Acciones de Prevención de la violencia	2	2	36	25,000	0.05
Apoyo monetario	10	6	583	448,000	0.88
Asesorías	1	1	9,882	437,499	0.86
Atención a Infantes	1	1	1,317	0	0.00
Atención integral	1	1	738	0	0.00
Atención y prevención	2	2	10	0	0.00
Campaña	2	2	0	0	0.00
Capacitación	15	12	1,490	6,055,020	11.93
Curso	5	4	0	0	0.00
Difusión	2	2	10	0	0.00
Espacios para las hijas e hijos de madres y padres trabajadores (CENDI)	2	2	1,046	0	0.00
Estudios y/o evaluaciones	2	2	0	0	0.00
Eventos	2	1	1,354	205,934	0.41
Informes	2	2	1	0	0.00
Otro Producto/Servicio	10	8	84,093	953,281	1.88
Pláticas en centros escolares	1	1	1,520	883,333	1.74
Remuneración por los servicios prestados	1	1	413	5,369,712	10.58
Representación jurídica	1	1	887	0	0.00
Seminario	1	1	0	0	0.00
Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico	3	1	38,659	201,134	0.40
Servicios profesionales	1	1	1,235	0	0.00
Taller	2	2	1,596	45,000	0.09
Transporte	1	1	3	26,609,171	52.43
Sin Definir	1	1	2,386	3,500.00	0.01
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>62</b>	<b>25</b>	<b>50,752,285</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

De la tabla 9, destacan tres productos que se reportan en mayor número de veces por los entes públicos, se encuentran las Acciones con Perspectiva de Género, con 18.75% del presupuesto total reportado y donde participan 25 entes públicos, mismas que se refieren a actividades principales como brindar educación integral y la alimentación a niñas y niños que asisten a los diferentes Centros de Desarrollo Infantil en las alcaldías, acciones de promoción de los derechos humanos de las mujeres con discapacidad (reportada por el **Instituto de las Personas con Discapacidad**), así como cursos de capacitación con perspectiva de género, pláticas y campañas de sensibilización en la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**.

Asimismo, la capacitación a las y los funcionarios públicos en materia de género y derechos humanos; las campañas de difusión sobre los derechos de las mujeres, la prevención de la violencia y del acoso y hostigamiento sexual; las asesorías y atenciones directas a la población; los eventos conmemorativos, a las ferias de la salud, de servicios y de comercialización, en donde participan las mujeres, entre otras acciones.

En contraposición, se encuentra el servicio de transporte, que es proporcionado por un ente público solamente, la **Red de Transporte de Pasajeros**, y la concentración del presupuesto es del 54.4% del total ejercido al periodo; seguido de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, que concentra el 10.5% del presupuesto, pero solo es para pagar las nómina de su personal, lo que no significa que se incluya la perspectiva de género o se promueva la igualdad sustantiva en la institución.

Otro caso a destacar son los Apoyos Monetarios, que a pesar de haber sido reportado en diez ocasiones, sólo un ente público (**Alcaldía Benito Juárez**) realizó ejercicio presupuestal, que se orientó a cubrir los sueldos y salarios del personal que labora en el CENDI y la Estancia Temporal Infantil de dicha demarcación.

### c) Análisis del presupuesto por Clasificación de Igualdad Sustantiva

Otro aspecto que se considera en el análisis de los informes presentados, es el Clasificador de Igualdad Sustantiva<sup>3</sup> (CIS), este identificador se creó en 2016, en coordinación con la entonces Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con el propósito de facilitar la identificación de las Actividades Institucionales, mismo que, los Entes públicos, utilizaron a partir del ejercicio fiscal 2017.

El CIS representa una herramienta a través de la cual, desde el Anteproyecto de presupuesto, los entes públicos identifican su presupuesto a través de todas las Actividades Institucionales que ejecutan, en función de las Acciones Afirmativas, Acciones Transversales, Acciones Mixtas y Otras Acciones que realizan, con la finalidad de que se planifiquen y reorienten sus intervenciones con visión de género.

Para el presente periodo, los entes públicos, a través del Sistema de Informes en Materia de Igualdad (SIMIG), plataforma digital operada por la Secretaría de las Mujeres, reportaron esta clasificación, con fundamento en las siguientes definiciones.

El CIS considera que las Acciones Afirmativas (1).- son acciones especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la desigualdad de trato y oportunidades de las mujeres respecto a los hombres, algunas de las acciones afirmativas pueden orientarse hacia los hombres, siempre que en los diagnósticos que realicen los Entes públicos, se identifiquen la brechas de desigualdad a corregir;

Por otro lado, las Acciones Transversales (2). - Son aquellas acciones, medidas, proyectos o programas que se dirigen a fortalecer las capacidades institucionales para incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en todas las áreas del quehacer de la

---

<sup>3</sup> Guía para la identificación de las acciones en materia de igualdad sustantiva a través de las Actividades Institucionales

Unidad. Lo que comprende estrategias y programas de formación<sup>4</sup>, propuestas metodológicas, elaboración de diagnósticos, estudios y evaluaciones, desarrollo de sistemas de registro y seguimiento informático; entre otros;

Así mismo, se denominan como Acciones Mixtas (3). - Cualquier programa o acción que otorga un producto o servicio a mujeres y hombres para atender una problemática social específica. A efecto de identificar cuántas mujeres y cuántos hombres son beneficiarios y qué características de edad y condición social tienen;

Finalmente, se catalogan como Otras Acciones (4). - Aquellas acciones que inciden de manera indirecta en el impulso a la igualdad sustantiva, del marco de atribuciones de la Unidad.

En la información que nos ocupa, los entes públicos reportaron que, de las 100 acciones, proyectos, programas y/o servicios capturados en el SIMIG, 74 de ellas no consideran ejercicio de recursos y 26 si presentan avance presupuestal.

Como se puede observar en la tabla 10, el número mayor se da en las Acciones Transversales, con 47 programadas al periodo, de éstas 34 no reportan presupuesto y el resto ejercieron 20.9 millones de pesos para su realización.

**Tabla 10. Clasificador de Igualdad Sustantiva, según el número de veces reportado y presupuesto programado y ejercido. Enero-marzo 2020**

Clasificador de Igualdad Sustantiva	No. de veces reportado	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% del Presupuesto Total Ejercido
Acción Afirmativa	29	65,393,469	27,801,243	54.8
Acción Transversal	47	54,403,022	20,939,160	41.3
Programa Mixto	23	57,022,588	2,011,882	4.0
Otras acciones	1	134,556	0	0.0
Total	100	176,953,635	50,752,285	

Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

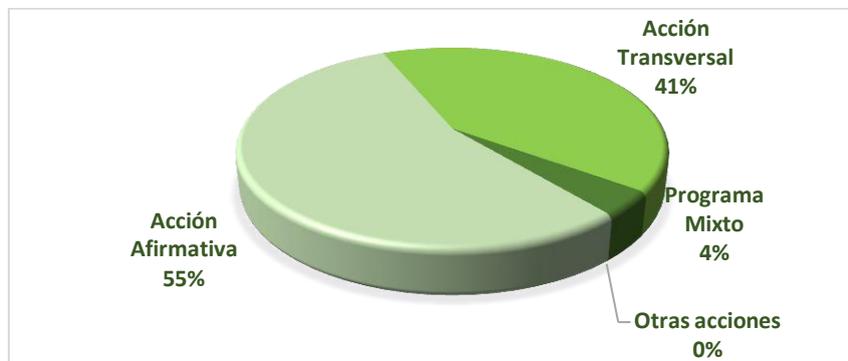
En cuanto a las Acciones Afirmativas, reportan 29 actividades programadas, 21 de ellas sin recursos ejercidos al periodo; y con una erogación de 27.8 millones de pesos. Por su parte, las Acciones Mixtas, con 23 acciones programadas, solo se ejerció presupuesto en 5 de ella, en las que se erogó poco más de 2 millones de pesos. Finalmente en la clasificación Otras Acciones, no se refleja ejercicio presupuestal en la única acción reportada.

Así mismo, en la gráfica 2 se puede observar que del ejercicio total del presupuesto en el periodo, la mayor parte (55%) se destinó a la realización de Acciones Afirmativas, 45%

<sup>4</sup> En los procesos de formación implican la sensibilización, capacitación, profesionalización y/o especialización del personal de las Unidades.

restante se divide en 41% y 4% para Acciones Transversales y Programas Mixtos, respectivamente, mientras que Otras Acciones, no reporta presupuesto.

**Grafica 2. Presupuesto ejercido según Clasificador de Igualdad Sustantiva**



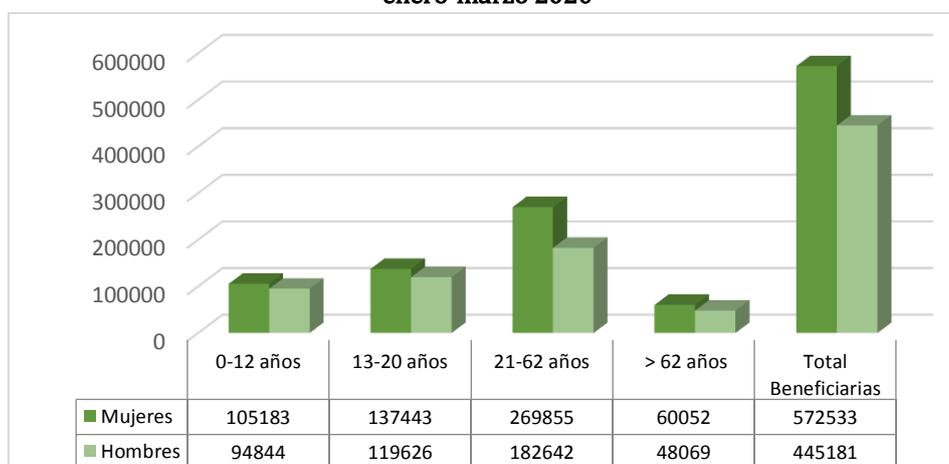
Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

#### d) Población beneficiada

En esta sección, se presenta a la población que ha resultado beneficiada en el periodo, a través de los diferentes Programas presupuestarios que ejecutan los entes públicos de la Ciudad de México y que buscan incidir en la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de la entidad.

Los entes públicos reportaron haber beneficiado de manera directa o indirecta a un total de 1 millón 017 mil 714 personas, Tabla 11, cantidad que se divide en 572 mil 533 mujeres (56%) y 445 mil 181 hombres (44%); la mayoría de estas personas se encuentran en el rango de edad de 21 y 62 años.

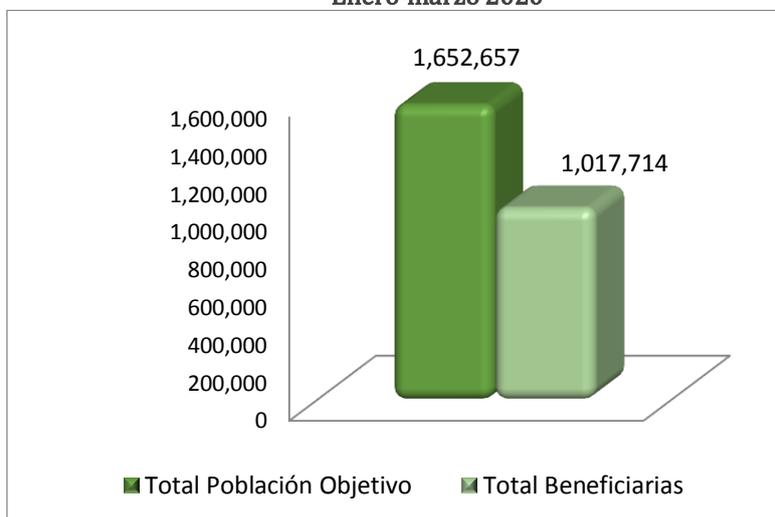
**Tabla 11. Personas beneficiarias por los entes públicos según sexo y rango de edad enero-marzo 2020**



Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

Es importante mencionar que la población objetivo de los entes públicos para el periodo enero-marzo asciende a 1 millón 562 mil 657 personas, lo que significa que se tuvo un avance de 65% de la meta.

**Gráfica 3. Población objetivo comparada con la población beneficiada. Enero-marzo 2020**



Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

A través del análisis del impacto a la población que resultó beneficiada con las actividades puestas en marcha por las diferentes dependencias, se observa que un total de 24 Entes Públicos realizaron acciones que impactaron de manera directa a la población sin haber reportado ejercicio presupuestal en el periodo, principalmente a través de la implementación de asesorías y atenciones legales a mujeres víctimas de violencia a la población como es el caso de la Alcaldía Azcapotzalco, Alcaldía Milpa Alta, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, o bien la puesta en marcha de programas permanentes de capacitación y sensibilización sobre Cultura de Igualdad y no Discriminación, como es el caso de la Alcaldía Venustiano Carranza, Policía Auxiliar y Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C. V.

**Tabla 12. Entes públicos que reportan personas beneficiadas sin presupuesto ejercido. enero-marzo, 2020**

Alcaldía Azcapotzalco	Fideicomiso Educación Garantizada
Alcaldía Coyoacán	Instituto de la Juventud
Alcaldía Cuauhtémoc	Instituto de Verificación Administrativa
Alcaldía Iztapalapa	Instituto de Vivienda
Alcaldía Magdalena Contreras	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
Alcaldía Miguel Hidalgo	Metrobús
Alcaldía Milpa Alta	Policía Auxiliar
Alcaldía Tlalpan	Secretaría de Administración y Finanzas

Alcaldía Venustiano Carranza	Secretaría de Gobierno
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	Servicios Metropolitanos, S.A. De C.V.
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Sistema de Transporte Colectivo Metro
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. De C.V.	Sistema Público de Radio Difusión

Por otro lado, se identificaron tres Entes Públicos que no reflejan beneficio directo a la población, pero que sí ejercieron presupuesto; dicha situación responde, principalmente, al ejercicio presupuestal para el pago de nómina por servicios proporcionados por el personal que labora en la instancia; así como capacitaciones a dichas personas servidoras públicas.

**Tabla 13. Entes públicos presentan avance presupuestal y no reportan personas beneficiadas. enero-marzo, 2020**

Entes públicos	Presupuesto Ejercido
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	7,258,109
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	641,170
Secretaría de Seguridad Ciudadana	5,131,760

Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

#### 4. ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO

Como parte de informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género, se solicita información referente a la estructura orgánica de cada uno de los entes públicos que presentan el informe. El objetivo es conocer los movimientos de personal y la proporción en que las mujeres se insertan en el ámbito laboral de la función pública; así como su ubicación en los espacios de toma de decisiones.

De los 62 entes públicos que reportaron al periodo de referencia, se observa un total de 230 mil 854 personas con adscripción a la Administración Pública de la Ciudad de México (APCDMX), mismas que se dividen en 77 mil 926 mujeres (34%) y 152 mil 928 hombres (66%), gráfica 3, esto representa 79 mil 566 personas menos que el mismo periodo del año anterior.

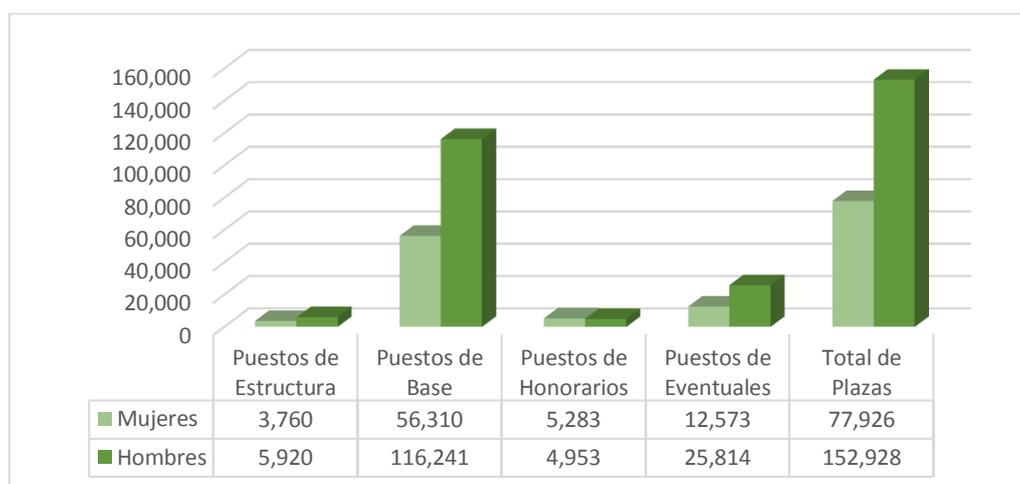
**Gráfica 3. Porcentaje de la estructura de plazas por sexo, enero-marzo 2020**



Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

Se observa en la gráfica 4, que la mayor parte del personal en la APCDMX se encuentra bajo el tipo de contratación de Puestos de Personal de Base, con 75% del total; así mismo, el Personal con Puestos de Estructura es el que representa la menor cantidad de personas adscritas, con un total de 9,680 (4.19%).

**Gráfica 4. Distribución del personal en la APCDMX**



Fuente: Elaboración propia con información de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

En cuanto a las diferencias por sexo, se observa de manera sustancial, que más de la mitad de los puestos en la APCDMX está ocupado por hombres, lo que sigue representando una brecha amplia y un reto para la Administración Pública, respecto de la cultura Institucional y el mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres y que éstas logren el pleno acceso al derecho laboral.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

Las directrices del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, a partir de este año, ya se ven reflejadas de manera directa en el presupuesto público. Para el caso de este informe, la ejecución de los recursos estará alineado al Eje 1. Igualdad y Derechos, esta nueva alienación y la aparición de los Programas presupuestarios, acotaran y delimitaran las acciones de los entes públicos a la resolución de las problemáticas que impiden la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

El acompañamiento por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para el diseño de los programas presupuestarios y de la Secretaría de las Mujeres, para que se incluya la perspectiva de género en ese diseño, desde los diagnósticos, hasta la generación de indicadores, es fundamental para garantizar que la igualdad y el ejercicio pleno de los derechos humanos se cumplan.

Lo anterior es necesario, dado que del análisis de los informes presentados, se identificó que aún existen problemáticas que han sido recurrentes a lo largo de los años, como la rotación de personal, la falta de coordinación entre las áreas involucradas en la integración y presentación del informe; el desconocimiento de la norma, de los instrumentos de planeación, del propio presupuesto asignado, a decir de algunos enlaces institucionales designados para esta tarea; que en conjunto hacen complicado el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

En necesario que las unidades responsables del gasto, fortalezcan sus mecanismos de seguimiento que les permita identificar y/o evaluar los avances, así como establecer algunas estrategias para lograr las metas planteadas, tanto físicas como presupuestales e identificar las inconsistencias que presenta la propia información reportada.

Los Programas presupuestarios, son una herramienta programática que ordena las prioridades para lograr un fin común, en este caso el logro de la igualdad sustantiva o el adelanto de las mujeres, lo cual puede lograrse mediante procesos de la transversalidad de la perspectiva de género, por lo que habrá que entenderlos y explotarlos al máximo, para obtener los resultados esperados y que las mujeres y las niñas de las ciudad tengas oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones.

Se considera necesaria la formación en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, para el personal responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género; así como identificar y conocer la normatividad vigente en el tema.

En este sentido, la Secretaría de las Mujeres, cuenta con cursos en línea o presenciales sobre planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género que están a disposición del personal de los entes públicos para capacitar a su personal.

En adición, de manera permanente, se brindan asesorías para que las personas responsables de la integración y presentación de los informes, cuenten con elementos teóricos y metodológicos, para incorporar la perspectiva de género en su planeación e informen en congruencia.

Las oportunidades de aprendizaje que surgen a partir de este análisis deben ser consideradas por los entes públicos, no sólo en referencia al presupuesto con perspectiva de género, sino en términos de lograr la transversalización de la perspectiva de género en torno al quehacer institucional, tomando en cuenta el ciclo de las políticas públicas y el ciclo presupuestal.

Por ello, visibilizar la cadena causal permitirá, a las unidades responsables del gasto, definir con claridad: la necesidad o problemática en la que quieren incidir, el diseño de su intervención; identificar los recursos, humanos, financiero, materiales con los que cuentan, qué intervención se va a desarrollar, qué productos o servicios se van a generar, los resultados intermedios y finalmente que se esperan, el impacto que éstos van a generar en la ciudadanía y en la política de igualdad sustantiva de la Ciudad de México, mediante cuáles indicadores de género van a monitorear y realizar el seguimiento, etc.

En cuanto el tema de indicadores, la Secretaría de las Mujeres, también brinda la asesoría técnica específica para el diseño de indicadores de género que permitan identificar de manera oportuna y pertinente si se logra o no las metas establecidas, así como contar con información basada en evidencias para la toma de decisiones de manera eficaz.

## **5. ANEXOS**

## ANEXO 1. TOTAL DE ENTES PUBLICOS QUE INFORMAN AL TRIMESTRE

Ente Público	Programado	Ejercido	Porcentaje
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	31,549,632	26,609,171	52.43
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	10,411,529	7,258,109	14.30
Alcaldía Iztacalco	14,258,187	7,250,877	14.29
Secretaría de Seguridad Ciudadana	6,457,972	5,131,760	10.11
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,373,188	1,803,782	3.55
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	1,225,827	641,170	1.26
Alcaldía Benito Juárez	1,220,000	448,000	0.88
Fondo para el Desarrollo Social	437,499	437,499	0.86
Secretaría de las Mujeres	3,405,486	299,626	0.59
Instituto de las Personas con Discapacidad	687,665	291,459	0.57
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	350,000	205,934	0.41
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1,195,209	182,111	0.36
Universidad de la Policía	165,000	100,000	0.20
Fideicomiso Museo del Estanquillo	45,000	45,000	0.09
Procuraduría Social	162,585	25,000	0.05
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	776,550	17,000	0.03
PROCDMX, S.A. de C.V.	30,500	4,773	0.01
Secretaría de Desarrollo Económico	24,054	1,014	0.00
Agencia de Atención Animal	20,000	0	0.00
Agencia de Protección Sanitaria	5,000	0	0.00
Alcaldía Azcapotzalco	1,852,125	0	0.00
Alcaldía Coyoacán	4,250,000	0	0.00
Alcaldía Cuauhtémoc	15,645,000	0	0.00
Alcaldía Iztapalapa	10,221,303	0	0.00
Alcaldía Magdalena Contreras	0	0	0.00
Alcaldía Miguel Hidalgo	62,500	0	0.00
Alcaldía Milpa Alta	8,031,662	0	0.00
Alcaldía Tlalpan	39,322,539	0	0.00
Alcaldía Venustiano Carranza	10,100,000	0	0.00
Alcaldía Xochimilco	2,000,000	0	0.00
Autoridad del Centro Histórico	0	0	0.00
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	21,334	0	0.00
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0	0	0.00
Consejo de Evaluación	10,000	0	0.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	120,000	0	0.00
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. De C.V.	9,000	0	0.00
Escuela de Administración Pública	295,000	0	0.00
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	800,000	0	0.00
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	35,000	0	0.00
Fideicomiso Educación Garantizada	70,000	0	0.00
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0	0	0.00
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	5,000	0	0.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	0	0	0.00
Instituto de la Juventud	134,556	0	0.00
Instituto de Verificación Administrativa	207,723	0	0.00
Instituto de Vivienda	239,998	0	0.00
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	5,000	0	0.00
Jefatura de Gobierno	0	0	0.00
Metrobús	0	0	0.00
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	250,000	0	0.00
Policía Auxiliar	300,000	0	0.00
Policía Bancaria e Industrial	0	0	0.00
Secretaría de Administración y Finanzas	2,550,000	0	0.00
Secretaría de Gobierno	42,000	0	0.00
Secretaría de la Contraloría General	650,000	0	0.00
Secretaría de Movilidad	0	0	0.00
Secretaría del Medio Ambiente	0	0	0.00
Servicio de Transportes Eléctricos	160,000	0	0.00
Servicios Metropolitanos, S.A. De C.V.	112,480	0	0.00
Sistema de Aguas	0	0	0.00
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,450,532	0	0.00
Sistema Público de Radio Difusión	200,000	0	0.00
<b>Total</b>	<b>176,953,635.00</b>	<b>50,752,285.00</b>	

## ANEXO 2. PRESUPUESTO POR SUBRESULTADO Y ENTE PUBLICO

Resultado /Subresultado	Denominación del Subresultado	Ente Público	Programado	Ejercido	% del Subresultado	% Total ejercido		
13.01	LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TIENEN PERSPECTIVA DE GÉNERO	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	667,958.00	0	0.0			
		ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	0	0	0.0			
		ALCALDÍA IZTAPALAPA	589,395.00	0	0.0			
		CONSEJO DE EVALUACIÓN	10,000.00	0	0.0			
		CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	120,000.00	0	0.0			
		FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA	20,000.00	0	0.0			
		METROBÚS	0	0	0.0			
		METROBÚS	0	0	0.0			
		POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	0	0	0.0			
		PROCURADURÍA SOCIAL	162,585.00	25,000.00	64.9			
		SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	650,000.00	0	0.0			
		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	300,000.00	0	0.0			
		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0	0	0.0			
		SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0	0	0.0			
		SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	481,800.00	13,500.00	35.1			
		SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	0	0	0.0			
		SISTEMA DE AGUAS	0	0	0.0			
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	20,000.00	0	0.0					
	<b>Total</b>		<b>3,021,738.00</b>	<b>38,500.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.08</b>		
13.02	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	20,000.00	0	0.0			
		AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	5,000.00	0	0.0			
		ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	117,500.00	0	0.0			
		ALCALDÍA IZTAPALAPA	3,286,933.00	0	0.0			
		ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	62,500.00	0	0.0			
		ALCALDÍA MILPA ALTA	1,925,730.00	0	0.0			
		ALCALDÍA MILPA ALTA	3,525,932.00	0	0.0			
		AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	0	0	0.0			
		CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	300,000.00	183,303.00	0.5			
		CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	50,000.00	22,631.00	0.1			
		CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	21,334.00	0	0.0			
		CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	9,000.00	0	0.0			
		ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	295,000.00	0	0.0			
		FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	800,000.00	0	0.0			
		FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	35,000.00	0	0.0			
		Fideicomiso Educación Garantizada	50,000.00	0	0.0			
		FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	45,000.00	45,000.00	0.1			
		INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	5,000.00	0	0.0			
		INSTITUTO DE LA JUVENTUD	134,556.00	0	0.0			
		INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	687,665.00	291,459.00	0.8			
		INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	207,723.00	0	0.0			
		INSTITUTO DE VIVIENDA	239,998.00	0	0.0			
		INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	112,726.00	0	0.0			
		INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	628,156.00	116,430.00	0.3			
		INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	0	0	0.0			
		INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	59,000.00	0	0.0			
		INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	6,455,482.00	5,369,712.00	14.8			
		INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	3,156,165.00	1,771,967.00	4.9			
		INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	5,000.00	0	0.0			
		JEFATURA DE GOBIERNO	0	0	0.0			
		PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	250,000.00	0	0.0			
		POLICÍA AUXILIAR	300,000.00	0	0.0			
		PROCDMX, S.A. DE C.V.	30,500.00	4,773.00	0.0			
		RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	31,549,632.00	26,609,171.00	73.3			
		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0	0	0.0			
		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	24,054.00	1,014.00	0.0			
		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1,195,209.00	182,111.00	0.5			
		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	244,000.00	65,660.00	0.2			
		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0	0	0.0			
		SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	1,225,827.00	641,170.00	1.8			
		SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	160,000.00	0	0.0			
		SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	112,480.00	0	0.0			
		SISTEMA DE AGUAS	0	0	0.0			
		SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,192,101.00	883,333.00	2.4			
		SISTEMA PÚBLICO DE RADIO DIFUSIÓN	200,000.00	0	0.0			
		UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	165,000.00	100,000.00	0.3			
			<b>Total</b>		<b>58,889,203.00</b>	<b>36,287,734.00</b>	<b>100.00</b>	<b>71.50</b>

Resultado /Subresultado	Denominación del Subresultado	Ente Público	Programado	Ejercido	% del Subresultado	% Total ejercido
13.03	LAS MADRES TRABAJADORAS CUENTAN CON ESTANCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESPACIOS EDUCATIVOS PARA SUS HIJOS (OTROS SERVICIOS GENERALES)	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	570,000.00	0	# DIV/0	
		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	# DIV/0	
		ALCALDÍA XOCHIMILCO	2,000,000.00	0	# DIV/0	
		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2,550,000.00	0	# DIV/0	
		<b>Total</b>	<b>5,120,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0 </b>	<b>0.00</b>
13.04	LAS MUJERES CUENTAN CON SERVICIOS OPORTUNOS DE SALUD ESPECIALIZADOS	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,181,087.00	920,449.00	100.0	
		<b>Total</b>	<b>1,181,087.00</b>	<b>920,449.00</b>	<b>100.00</b>	<b>1.81</b>
13.06	LAS MUJERES TIENEN ACCESO A SERVICIOS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EJERCER SUS DERECHOS	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	966,667.00	0	# DIV/0	
		ALCALDÍA COYOACÁN	500,000.00	0	# DIV/0	
		ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	14,400,000.00	0	# DIV/0	
		<b>Total</b>	<b>15,866,667.00</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0 </b>	<b>0.00</b>
13.07	SE FOMENTA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES	ALCALDÍA IZTAPALAPA	6,344,975.00	0	# DIV/0	
		<b>Total</b>	<b>6,344,975.00</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0 </b>	<b>0.00</b>
13.08	LA VIOLENCIA ASOCIADA AL GÉNERO SE REDUCE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	100,000.00	0	0.0	
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	6,457,972.00	5,131,760.00	100.0	
		<b>Total</b>	<b>6,557,972.00</b>	<b>5,131,760.00</b>	<b>100.00</b>	<b>10.11</b>
13.10	LAS MUJERES TIENEN ACCESO AL MERCADO LABORAL EN CONDICIONES DE	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	0	0	0.0	
		SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	294,750.00	3,500.00	100.0	
		<b>Total</b>	<b>294,750.00</b>	<b>3,500.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.01</b>
13.11	LAS MADRES TRABAJADORAS CUENTAN CON ESTANCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESPACIOS EDUCATIVOS PARA SUS HIJOS (OTROS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE)	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	4,450,532.00	0	# DIV/0	
		<b>Total</b>	<b>4,450,532.00</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0 </b>	<b>0.00</b>
13.12	LAS MADRES TRABAJADORAS CUENTAN CON ESTANCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESPACIOS EDUCATIVOS PARA SUS HIJOS (OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL)	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	500,000.00	448,000.00	5.8	
		ALCALDÍA COYOACÁN	3,750,000.00	0	0.0	
		ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	1,245,000.00	0	0.0	
		ALCALDÍA IZTACALCO	14,258,187.00	7,250,877.00	94.2	
		ALCALDÍA MILPA ALTA	2,580,000.00	0	0.0	
		ALCALDÍA TLALPAN	38,121,507.00	0	0.0	
<b>Total</b>	<b>60,454,694.00</b>	<b>7,698,877.00</b>	<b>100.00</b>	<b>15.17</b>		
13.13	SE OFRECEN OPORTUNIDADES A MUJERES EMPRENDEDORAS	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	150,000.00	0	0	
		ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	10,000,000.00	0	0	
		FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	0	0	0	
		FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	437,499.00	437,499.00	100	
<b>Total</b>	<b>10,587,499.00</b>	<b>437,499.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.86</b>		
13.15	SE OTORGA APOYO SOCIAL A MUJERES PERTENECIENTES A POBLACIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	# DIV/0	
		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	# DIV/0	
		<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
13.16	LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE (DERECHOS HUMANOS)	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	0	0	0.0	
		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	25,666.00	0	0.0	
		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	182,493.00	65,660.00	28.1	
		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	484,996.00	135,474.00	57.9	
		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	537,498.00	32,832.00	14.0	
		SECRETARÍA DE LAS MUJERES	1,630,833.00	0	0.0	
<b>Total</b>	<b>2,861,486.00</b>	<b>233,966.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.46</b>		
13.19	LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	100,000.00	0	# DIV/0	
		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	# DIV/0	
		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	# DIV/0	
		ALCALDÍA TLALPAN	1,201,032.00	0	# DIV/0	
		SECRETARÍA DE GOBIERNO	42,000.00	0	# DIV/0	
<b>Total</b>	<b>1,343,032.00</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0 </b>	<b>0.00</b>		

### ANEXO 3. PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y ENTE PUBLICO

Nombre del Ente Público	Programa presupuestario	Denominación	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% Presupuesto Ejercido total
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	E001	Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género	25,666	0	0.0
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	E016	Atención integral y tratamiento de adicciones	628,156	116,430	0.2
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	E020	Centros de atención LUNAS	182,493	65,660	0.1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS RTP	E088	Operación y mantenimiento de la red de transporte de pasajeros (RTP)	31,549,632	26,609,171	52.4
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	E101	Atención Integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos	484,996	135,474	0.3
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	E108	Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas	537,498	32,832	0.1
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	E115	Atención y prevención de la violencia contra las mujeres	1,192,101	883,333	1.7
ALCALDÍA IZTACALCO	E137	Operación de centros de desarrollo infantil	14,258,187	7,250,877	14.3
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC			1,245,000	0	0.0
ALCALDÍA MILPA ALTA			2,580,000	0	0.0
ALCALDÍA TLALPAN			38,121,507	0	0.0
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	E138	Atención y prevención de la violencia intrafamiliar	100,000	0	0.0
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	E139	Estancias Infantiles	500,000	448,000	0.9
ALCALDÍA TLALPAN	E140	Atención y prevención de la violencia intrafamiliar	1,201,032	0	0.0
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	E144	Apoyo integral para mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad	0	0	0.0
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	M001	Actividades de apoyo administrativo	6,455,482	5,369,712	10.6
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	59,000	0	0.0
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3,156,165	1,771,967	3.5
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS			0	0	0.0
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA			50,000	0	0.0
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA			20,000	0	0.0
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	6,457,972	5,131,760	10.1
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES			1,225,827	641,170	1.3
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL			437,499	437,499	0.9
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			687,665	291,459	0.6
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR			300,000	183,303	0.4
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			1,195,209	182,111	0.4
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA			165,000	100,000	0.2
SECRETARÍA DE LAS MUJERES			244,000	65,660	0.1
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO			45,000	45,000	0.1
PROCURADURÍA SOCIAL			162,585	25,000	0.0
PROCDMX S.A. DE C.V.			30,500	4,773	0.0
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO			294,750	3,500	0.0
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO			24,054	1,014	0.0
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL			20,000	0	0.0
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA			5,000	0	0.0
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO			117,500	0	0.0
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ			150,000	0	0.0
ALCALDÍA COYOACÁN			500,000	0	0.0
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC			14,400,000	0	0.0
ALCALDÍA IZTAPALAPA			589,395	0	0.0
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	0.0		
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	62,500	0	0.0		
ALCALDÍA MILPA ALTA	1,925,730	0	0.0		
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	0	0	0.0		

Nombre del Ente Público	Programa presupuestario	Denominación	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% Presupuesto Ejercido total		
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	21,334	0	0.0		
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES			0	0	0.0		
CONSEJO DE EVALUACIÓN			10,000	0	0.0		
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN			120,000	0	0.0		
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.			9,000	0	0.0		
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			295,000	0	0.0		
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO			800,000	0	0.0		
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO			0	0	0.0		
INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS			5,000	0	0.0		
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO			0	0	0.0		
INSTITUTO DE LA JUVENTUD			134,556	0	0.0		
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA			207,723	0	0.0		
INSTITUTO DE VIVIENDA			239,998	0	0.0		
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES			112,726	0	0.0		
JEFATURA DE GOBIERNO			0	0	0.0		
METROBÚS			P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.0
METROBÚS					0	0	0.0
PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	250,000	0			0.0		
POLICÍA AUXILIAR	300,000	0			0.0		
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	0	0			0.0		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2,550,000	0			0.0		
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0	0			0.0		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	42,000	0			0.0		
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	650,000	0			0.0		
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0	0			0.0		
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	0	0			0.0		
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	160,000	0			0.0		
SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.	112,480	0			0.0		
SISTEMA DE AGUAS	0	0			0.0		
SISTEMA DE AGUAS	0	0			0.0		
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	4,450,532	0			0.0		
SISTEMA PÚBLICO DE RADIO DIFUSIÓN	200,000	0			0.0		

Nombre del Ente Público	Programa presupuestario	Denominación	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	% Presupuesto Ejercido total
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	50,000	22,631	0.0
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO			481,800	13,500	0.0
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO			667,958	0	0.0
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ			570,000	0	0.0
ALCALDÍA IZTAPALAPA			3,286,933	0	0.0
ALCALDÍA MILPA ALTA			3,525,932	0	0.0
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES			0	0	0.0
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES			5,000	0	0.0
SECRETARÍA DE LAS MUJERES			300,000	0	0.0
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	P003	Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas	0	0	0.0
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	S011	Coinversión para igualdad de la Ciudad de México	0	0	0.0
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	S032	Programa apoyo a madres solas residentes de la Ciudad de México (PAIMS)	1,181,087	920,449	1.8
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	S056	Apoyo a mujeres en situación de violencia de Género	1,630,833	0	0.0
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	S082	Empoderamiento mujeres Azcapotzalco	966,667	0	0.0
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	S087	Jefes y jefas de familia	0	0	0.0
ALCALDÍA IZTAPALAPA	S107	Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa	6,344,975	0	0.0
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	S112	Hogar digno	0	0	0.0
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	S113	En comunidad la familia es primero	0	0	0.0
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	S142	Apoyo a mujeres emprendedoras	10,000,000	0	0.0
ALCALDÍA XOCHIMILCO	S144	Alimentos A Centros de Desarrollo Infantil	2,000,000	0	0.0
ALCALDÍA COYOACÁN	S196	Operación de los centros de atención y cuidado infantil de la alcaldía de Coyoacán	3,750,000	0	0.0
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA			100,000	0	0.0
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA		Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	35,000	0	0.0
<b>Total</b>			<b>176,953,635.00</b>	<b>50,752,285.00</b>	

**ANEXO 4. RESULTADOS, FÍSICOS Y PRESUPUESTALES, POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO, PRODUCTOS Y UNIDAD DE MEDIDA**

ENTE PÚBLICO	PRODUCTO	UNIDAD	RESULTADO					
			FÍSICO			PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO	ALCANZADO	% DE AVANCE	PROGRAMADO	EJERCIDO	% DE AVANCE
Agencia de Atención Animal	Acciones con perspectiva de género	Acción	0	0	0	20,000.00	0.00	0
Agencia de Protección Sanitaria	Difusión	Difusión	0	0	0	5,000.00	0.00	0
Alcaldía Azcapotzalco	Acciones con perspectiva de género	Asesoría	5	0	0	117,500.00	0.00	0
Alcaldía Azcapotzalco	Acciones con perspectiva de género	Asesoría	3	14	467	667,958.00	0.00	0
Alcaldía Azcapotzalco	Apoyo monetario	Persona	1	0	0	966,667.00	0.00	0
Alcaldía Azcapotzalco	Acciones de Prevención de la violencia	Persona	25	25	100	100,000.00	0.00	0
Alcaldía Benito Juárez	Apoyo monetario	Apoyo	341	300	88	500,000.00	448,000.00	90
Alcaldía Benito Juárez	Capacitación	Acción	180	195	108	150,000.00	0.00	0
Alcaldía Benito Juárez	Atención integral	Persona	739	738	100	570,000.00	0.00	0
Alcaldía Benito Juárez	Apoyo monetario	Persona	500	0	0	0.00	0.00	0
Alcaldía Coyoacán	Servicios profesionales	Persona	1,360	1,235	91	3,750,000.00	0.00	0
Alcaldía Coyoacán	Acciones con perspectiva de género	Atención	2	57	2,850	500,000.00	0.00	0
Alcaldía Cuauhtémoc	Apoyo monetario	Apoyo	600	0	0	14,400,000.00	0.00	0
Alcaldía Cuauhtémoc	Atención a Infantes	Persona	1,317	1,317	100	1,245,000.00	0.00	0
Alcaldía Iztacalco	Acciones con perspectiva de género	Persona	350	350	100	14,258,187.00	7,250,877.00	51
Alcaldía Iztapalapa	Acciones con perspectiva de género	Asesoría	66	478	724	589,395.00	0.00	0
Alcaldía Iztapalapa	Acciones con perspectiva de género	Asesoría	30	667	2,223	3,286,933.00	0.00	0

ENTE PÚBLICO	PRODUCTO	UNIDAD	RESULTADO					
			FÍSICO			PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO	ALCANZADO	% DE AVANCE	PROGRAMADO	EJERCIDO	% DE AVANCE
Alcaldía Iztapalapa	Acciones con perspectiva de género	Apoyo	0	0	0	6,344,975.00	0.00	0
Alcaldía Magdalena Contreras	Apoyo monetario	Persona	2,125	0	0	0.00	0.00	0
Alcaldía Magdalena Contreras	Otro Producto/Servicio	Asunto	75	17	23	0.00	0.00	0
Alcaldía Magdalena Contreras	Otro Producto/Servicio	Asunto	403	271	67	0.00	0.00	0
Alcaldía Magdalena Contreras	Apoyo monetario	Apoyo	3,235	0	0	0.00	0.00	0
Alcaldía Magdalena Contreras	Apoyo monetario	Persona	1,003	0	0	0.00	0.00	0
Alcaldía Miguel Hidalgo	Acciones con perspectiva de género	Evento	4	1	25	62,500.00	0.00	0
Alcaldía Milpa Alta	Acciones con perspectiva de género	Asunto	10	2	20	1,925,730.00	0.00	0
Alcaldía Milpa Alta	Atención y prevención	Asunto	20	3	15	3,525,932.00	0.00	0
Alcaldía Milpa Alta	Otro Producto/Servicio	Persona	700	700	100	2,580,000.00	0.00	0
Alcaldía Tlalpan	Atención y prevención	Servicio	12	7	58	1,201,032.00	0.00	0
Alcaldía Tlalpan	Espacios para las hijas e hijos de madres y padres trabajadores (CENDI)	Persona	450	448	100	38,121,507.00	0.00	0
Alcaldía Venustiano Carranza	Apoyo monetario	Apoyo	0	0	0	10,000,000.00	0.00	0
Alcaldía Venustiano Carranza			300	224	75	100,000.00	0.00	0
Alcaldía Xochimilco	Espacios para las hijas e hijos de madres y padres trabajadores (CENDI)	Apoyo	598	598	100	2,000,000.00	0.00	0
Autoridad del Centro Histórico	Acciones con perspectiva de género	Acción	0	0	0	0.00	0.00	0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	Eventos	Persona	735	735	100	300,000.00	183,303.00	61

ENTE PÚBLICO	PRODUCTO	UNIDAD	RESULTADO					
			FÍSICO			PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO	ALCANZADO	% DE AVANCE	PROGRAMADO	EJERCIDO	% DE AVANCE
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	Eventos	Persona	619	619	100	50,000.00	22,631.00	45
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	Acciones con perspectiva de género	Curso	20	0	0	21,334.00	0.00	0
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Representación jurídica	Asesoría	1,470	887	60	0.00	0.00	0
Consejo de Evaluación	Acciones con perspectiva de género	Acción	0	0	0	10,000.00	0.00	0
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	Informes	Documento	1	0	0	120,000.00	0.00	0
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	Curso	Acción	1	0	0	9,000.00	0.00	0
Escuela de Administración Pública	Capacitación	Persona	0	0	0	295,000.00	0.00	0
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	Otro Producto/Servicio	Acción	4	0	0	800,000.00	0.00	0
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	Curso	Persona	160	0	0	35,000.00	0.00	0
Fideicomiso Educación Garantizada	Campaña	Campaña	0	0	0	50,000.00	0.00	0
Fideicomiso Educación Garantizada	Capacitación	Curso	20,000	0	0	20,000.00	0.00	0
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	Seminario	Persona	0	0	0	0.00	0.00	0
Fideicomiso Museo del Estanquillo	Taller	Persona	400	466	117	45,000.00	45,000.00	100

ENTE PÚBLICO	PRODUCTO	UNIDAD	RESULTADO					
			FÍSICO			PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO	ALCANZADO	% DE AVANCE	PROGRAMADO	EJERCIDO	% DE AVANCE
Fondo para el Desarrollo Social	Asesorías	Asesoría	3,750	9,882	264	437,499.00	437,499.00	100
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	Capacitación	Acción	0	0	0	5,000.00	0.00	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo	Capacitación	Acción	0	0	0	0.00	0.00	0
Instituto de la Juventud	Difusión	Campaña	36	10	28	134,556.00	0.00	0
Instituto de las Personas con Discapacidad	Acciones con perspectiva de género	Asunto	1	1	100	687,665.00	291,459.00	42
Instituto de Verificación Administrativa	Acciones con perspectiva de género	Persona	1	1	100	207,723.00	0.00	0
Instituto de Vivienda	Capacitación	Curso	0	0	0	239,998.00	0.00	0
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	Capacitación	Acción	5	0	0	112,726.00	0.00	0
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	Capacitación	Acción	107	157	147	628,156.00	116,430.00	19
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	Capacitación	Persona	0	0	0	0.00	0.00	0
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	Capacitación	Acción	0	0	0	59,000.00	0.00	0
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	Remuneración por los servicios prestados	Persona	438	413	94	6,455,482.00	5,369,712.00	83
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	Acciones con perspectiva de género	Acción	10	0	0	3,156,165.00	1,771,967.00	56

ENTE PÚBLICO	PRODUCTO	UNIDAD	RESULTADO					
			FÍSICO			PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO	ALCANZADO	% DE AVANCE	PROGRAMADO	EJERCIDO	% DE AVANCE
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	Acciones con perspectiva de género	Acción	5,000	0	0	5,000.00	0.00	0
Jefatura de Gobierno	Acciones con perspectiva de género	Asunto	0	0	0	0.00	0.00	0
Metrobús	Campaña	Acción	0	0	0	0.00	0.00	0
Metrobús	Estudios y/o Evaluaciones	Acción	0	0	0	0.00	0.00	0
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	Curso	Persona	0	0	0	250,000.00	0.00	0
Policía Auxiliar	Capacitación		1	0	0	300,000.00	0.00	0
Policía Bancaria e Industrial	Acciones con perspectiva de género	Curso	0	0	0	0.00	0.00	0
PROCDMX, S.A. de C.V.	Acciones con perspectiva de género	Apoyo	0	0	0	30,500.00	4,773.00	16
Procuraduría Social	Acciones de Prevención de la violencia	Acción	15	11	73	162,585.00	25,000.00	15
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	Transporte	Persona	3	3	100	31,549,632.00	26,609,171.00	84
Secretaría de Administración y Finanzas	Otro Producto/Servicio	Acción	900	400	44	2,550,000.00	0.00	0
Secretaría de Administración y Finanzas	Otro Producto/Servicio	Acción	400	37	9	0.00	0.00	0
Secretaría de Desarrollo Económico	Acciones con perspectiva de género	Acción	1	1	100	24,054.00	1,014.00	4
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Acciones con perspectiva de género	Servicio	1,195,209	182,111	15	1,195,209.00	182,111.00	15
Secretaría de Gobierno	Taller	Persona	608	1,130	186	42,000.00	0.00	0
Secretaría de la Contraloría General	Acciones con perspectiva de género	Curso	1	1	100	650,000.00	0.00	0

ENTE PÚBLICO	PRODUCTO	UNIDAD	RESULTADO					
			FÍSICO			PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO	ALCANZADO	% DE AVANCE	PROGRAMADO	EJERCIDO	% DE AVANCE
Secretaría de las Mujeres	Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico	Persona	14,592	14,236	98	25,666.00	0.00	0
Secretaría de las Mujeres	Capacitación	Acción	810	1,121	138	244,000.00	65,660.00	27
Secretaría de las Mujeres	Acciones con perspectiva de género	Acción	2	2	100	300,000.00	0.00	0
Secretaría de las Mujeres	Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico	Persona	15,000	24,260	162	182,493.00	65,660.00	36
Secretaría de las Mujeres	Servicios de atención de trabajo social, psicología y jurídico	Persona	174	163	94	484,996.00	135,474.00	28
Secretaría de las Mujeres	Otro Producto/Servicio	Persona	50,000	82,296	165	537,498.00	32,832.00	6
Secretaría de las Mujeres	Apoyo monetario	Apoyo	0	0	0	0.00	0.00	0
Secretaría de las Mujeres	Apoyo monetario	Apoyo	437	283	65	1,630,833.00	0.00	0
Secretaría de las Mujeres	Informes	Acción	1	1	100	0.00	0.00	0
Secretaría de Movilidad	Estudios y/o Evaluaciones	Acción	0	0	0	0.00	0.00	0
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Capacitación	Acción	6	6	100	1,225,827.00	641,170.00	52
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Capacitación	Persona	0	0	0	6,457,972.00	5,131,760.00	79
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Acciones con perspectiva de género	Acción	10	12	120	481,800.00	13,500.00	3
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo			2,951	2,386	81	294,750.00	3,500.00	1
Secretaría del Medio Ambiente	Acciones con perspectiva de género	Acción	1	0	0	0.00	0.00	0
Servicio de Transportes Eléctricos	Acciones con perspectiva de género	Acción	3	0	0	160,000.00	0.00	0

ENTE PÚBLICO	PRODUCTO	UNIDAD	RESULTADO					
			FÍSICO			PRESUPUESTAL		
			PROGRAMADO	ALCANZADO	% DE AVANCE	PROGRAMADO	EJERCIDO	% DE AVANCE
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	Acciones con perspectiva de género	Acción	1	0	0	112,480.00	0.00	0
Sistema de Aguas	Curso	Persona	0	0	0	0.00	0.00	0
Sistema de Aguas	Curso	Persona	0	0	0	0.00	0.00	0
Sistema de Transporte Colectivo Metro	Otro Producto/Servicio	Acción	400	350	88	4,450,532.00	0.00	0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Otro Producto/Servicio	Apoyo	0	0	0	1,181,087.00	920,449.00	78
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Pláticas en centros escolares	Acción	1,520	1,520	100	1,192,101.00	883,333.00	74
Sistema Público de Radio Difusión	Otro Producto/Servicio	Horas de transmisión	6	22	367	200,000.00	0.00	0
Universidad de la Policía	Capacitación	Persona	2	11	550	165,000.00	100,000.00	61
<b>62</b>						<b>176,953,635.00</b>	<b>50,752,285.00</b>	

## ANEXO 5. COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO		
PERIODO: ENERO-MARZO 2020		
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Alcaldía Benito Juárez	96.03	<p>En general, a través del análisis al primer informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género presentado por 62 Entes Públicos de la Ciudad de México, se observan algunas incongruencias en la integración de la información.</p> <p>Es por eso que, para algunas dependencias se convierte en importante tener en cuenta que el seguimiento que se da al presupuesto asignado al Resultado 13, tiene como base, el ejercicio de planeación realizado por los Entes públicos, el cual se ve plasmado en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres). Sin embargo, a partir de las modificaciones a los Programas Presupuestarios por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Programa Operativo Anual (POA) 2020 no estuvo al alcance de las personas Enlace ni de la SeMujeres para la elaboración y análisis de este primer informe.</p> <p>A razón de esto, se invita a los Entes Públicos a que en posteriores informes Trimestrales, se considere la planeación considerada en el POA 2020, toda vez que se observan presupuestos con montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones.</p>
Alcaldía Iztapalapa	756.73	
Alcaldía Magdalena Contreras	0.00	
Alcaldía Milpa Alta	43.50	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	100.00	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.00	
Escuela de Administración Pública	0.00	
Fideicomiso Educación Garantizada	0.00	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	67.32	
Instituto de la Juventud	27.78	
Jefatura de Gobierno	0.00	
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	100.00	
Secretaría de Administración y Finanzas	0.00	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	15.24	
Secretaría de la Contraloría General	0.00	
Secretaría de Movilidad	0.00	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.00	
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	
Sistema de Aguas	0.00	

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Agencia de Atención Animal	0.00	Con respecto al avance financiero, se requiere verificar la distribución del gasto, ya que con base en los Montos Aprobados para cada Ente, éstos suelen tener discordancias con lo representado por Capítulo de Gasto en los informes, es igualmente necesario identificar la relación entre el total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto y este gasto, se debe vincular y ser congruente con las acciones que se realicen.  Es decir, que el uso de recurso para el pago de servicios profesionales debe tomarse en cuenta si aporta a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, ligado a diagnósticos institucionales; o bien, en la contratación de personas externas a la dependencia, que realicen actividades de capacitación en pro de la igualdad.  Orientado al número de personas beneficiadas por las acciones, proyectos o programas, de los Entes Públicos que las reportan, resulta necesario describir el impacto de las mismas en la narrativa del informe, es decir, explicar cómo influyen en la vida de las mujeres, el ejercicio pleno de sus derechos, así como en el acceso a los servicios y a las oportunidades de desarrollo económico y social.
Alcaldía Benito Juárez	96.03	
Alcaldía Milpa Alta	43.50	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.00	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	15.24	
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	100.00	
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	87.50	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	50.23	
Agencia de Atención Animal	0.00	
Alcaldía Azcapotzalco	168.30	
Alcaldía Cuauhtémoc	7.36	
Alcaldía Iztacalco	100.00	
Alcaldía Magdalena Contreras	0.00	
Alcaldía Miguel Hidalgo	25.00	
Alcaldía Milpa Alta	43.50	
Alcaldía Tlalpan	98.30	
Alcaldía Xochimilco	100.00	
Fideicomiso Educación Garantizada	0.00	Por otro lado, resulta importante verificar la construcción y planteamiento de

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Fondo para el Desarrollo Social	263.52	<p>indicadores, ya que no se han colocado de manera correcta los valores que indican el avance de los mismos, a pesar de dar cuenta de acciones que pueden aportar al indicador. Así mismo, la propuesta de indicadores debe construirse con perspectiva de género y la sustitución de los valores para su cálculo debe coincidir con el método del mismo, logrando así el reflejo de los resultados esperados.</p> <p>Existen Entes públicos que no reportan avance en sus metas planteadas. Por un lado, existen aquellos que sí informan sobre los grupos poblacionales de atención beneficiados, y por otro, algunos que no reportan avance al Programa Presupuestario P001 a pesar de tener presupuesto asignado para ese fin; es por ello que resulta de necesidad reforzar las estrategias de planeación para la implementación de acciones y el ejercicio de los recursos que abonen al cumplimiento de acciones en materia de igualdad de género.</p> <p>Es así como las recomendaciones generadas a lo largo de este documento buscan ser parte de una herramienta para la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional, principalmente a partir de las actividades de planeación y presupuestación en el ciclo de las políticas públicas, se convierte en fundamental la comunicación al interior de la Administración Pública, para determinar el alcance esperado de las actividades programadas.</p>
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	67.32	
Instituto de las Personas con Discapacidad	100.00	
Instituto de Verificación Administrativa	100.00	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0.00	
Metrobús	0.00	
Policía Bancaria e Industrial	0.00	
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	105.14	
Secretaría del Medio Ambiente	0.00	
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	50.23	

**ANEXO 65. COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO- MARZO 2020		
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Agencia de Atención Animal	<p>Se observa que, en general, las Unidades Responsables del Gasto presentan áreas de oportunidad para fortalecer los mecanismos que utilizan en la identificación y evaluación de los avances logrados en materia de igualdad; de tal forma que deben buscarse estrategias que aporten al logro de las metas planteadas durante el ejercicio fiscal a través de la intercomunicación entre diferentes áreas al interior de las dependencias que aporten a la integración de los informes.</p> <p>Esto a partir de la observación de la desarticulación entre el Marco de Política Pública con los resultados físicos y presupuestales obtenidos al llevar a cabo las Actividades Institucionales y la falta de herramientas para la medición de los logros obtenidos, es decir, la formulación de indicadores.</p>	<p>Respecto a la información recabada en periodos anteriores, continúa siendo importante la implementación de la transversalización de la perspectiva de género en el planteamiento de la planeación y presupuestación con perspectiva de género, lograda a través de una programación responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género.</p> <p>Para el mejor logro de avances en materia de igualdad de género, se hace de conocimiento que la Secretaría de las Mujeres brinda de manera permanente asesorías a las personas responsables de la integración y presentación de los informes trimestrales programáticos y financieros en materia de igualdad de género, con la finalidad de proporcionar herramientas teórico metodológicas para la incorporación de la perspectiva de género en la planeación de los mismos y se logre la congruencia y articulación en el informe y planeación.</p> <p>Así mismo, se recomienda no perder de vista que los avances en materia de igualdad de género responden al ejercicio un presupuesto asignado para tales fines; es por eso que, a lo largo del proceso de planeación e implementación de Actividades Institucionales, deberá darse cuenta de los avances programados.</p>
Agencia de Protección Sanitaria		
Alcaldía Azcapotzalco		
Alcaldía Benito Juárez		
Alcaldía Coyocacán		
Alcaldía Cuauhtémoc		
Alcaldía Iztacalco		
Alcaldía Iztapalapa		
Alcaldía Magdalena Contreras		
Alcaldía Miguel Hidalgo		
Alcaldía Milpa Alta		
Alcaldía Tlalpan		
Alcaldía Venustiano Carranza		
Alcaldía Xochimilco		
Autoridad del Centro Histórico		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar		
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya		
Consejería Jurídica y de Servicios Legales		
Consejo de Evaluación		
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación		
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. DE C.V.		
Escuela de Administración Pública		

Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia		
Fideicomiso Educación Garantizada		
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano		
Fideicomiso Museo del Estanquillo		
Fondo para el Desarrollo Social		
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos		
Instituto de Capacitación para el Trabajo		
Instituto de la Juventud		
Instituto de las Personas con Discapacidad		
Instituto de Verificación Administrativa		
Instituto de Vivienda		
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones		
Jefatura de Gobierno		
Metrobús		
Planta Productora de Mezclas Asfálticas		
Policía Auxiliar		
Policía Bancaria e Industrial		
PROCDMX, S.A. DE C.V.		
Procuraduría Social	Se observa que, en general, las Unidades Responsables del Gasto presentan áreas de oportunidad para fortalecer los mecanismos que utilizan en la identificación y evaluación de los avances logrados en materia de igualdad; de tal forma que deben buscarse estrategias que	Respecto a la información recabada en periodos anteriores, continúa siendo importante la implementación de la transversalización de la perspectiva de género en el planteamiento de la planeación y presupuestación con perspectiva de género, lograda a través de una programación responsable de la integración y presentación de los
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)		
Secretaría de Administración y Finanzas		
Secretaría de Desarrollo Económico		
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda		
Secretaría de Gobierno		

Secretaría de la Contraloría General	<p>aporten al logro de las metas planteadas durante el ejercicio fiscal a través de la intercomunicación entre diferentes áreas al interior de las dependencias que aporten a la integración de los informes. Esto a partir de la observación de la desarticulación entre el Marco de Política Pública con los resultados físicos y presupuestales obtenidos al llevar a cabo las Actividades Institucionales y la falta de herramientas para la medición de los logros obtenidos, es decir, la formulación de indicadores.</p>	<p>informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género. Para el mejor logro de avances en materia de igualdad de género, se hace de conocimiento que la Secretaría de las Mujeres brinda de manera permanente asesorías a las personas responsables de la integración y presentación de los informes trimestrales programáticos y financieros en materia de igualdad de género, con la finalidad de proporcionar herramientas teórico metodológicas para la incorporación de la perspectiva de género en la planeación de los mismos y se logre la congruencia y articulación en el informe y planeación. Así mismo, se recomienda no perder de vista que los avances en materia de igualdad de género responden al ejercicio un presupuesto asignado para tales fines; es por eso que, a lo largo del proceso de planeación e implementación de Actividades Institucionales, deberá darse cuenta de los avances programados.</p>
Secretaría de las Mujeres		
Secretaría de Movilidad		
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes		
Secretaría de Seguridad Ciudadana		
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo		
Secretaría del Medio Ambiente		
Servicio de Transportes Eléctricos		
Servicios Metropolitanos, S.A. DE C.V.		
Sistema de Aguas		
Sistema de Transporte Colectivo Metro		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Sistema Público de Radiodifusión		
Universidad de la Policía		

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			I)= (MA)/(MP)	II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
<b>53 Jefatura del Gobierno del D.F.</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>54 Metrobús</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>55 Órgano Regulador del Transporte</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>56 Planta Productora de Mezclas Asfálticas</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	250,000.00	250,000.00	#DIV/0!	1.00	#DIV/0!	#DIV/0!
<b>TOTAL</b>			<b>250,000.00</b>	<b>250,000.00</b>				<b>#DIV/0!</b>
<b>57 Policía Auxiliar del D.F.</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1	0	300,000.00	300,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>58 Policía Bancaria e Industrial</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>59 Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>60 Procuraduría General de Justicia</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>61 Procuraduría Social</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	15	11	162,585.00	162,585.00	0.73	1.00	0.73	73.33
<b>TOTAL</b>			<b>162,585.00</b>	<b>162,585.00</b>				<b>73.33</b>
<b>62 Secretaría de Desarrollo Económico</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1	1	24,054.00	24,054.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>24,054.00</b>	<b>24,054.00</b>				<b>100.00</b>
<b>63 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	6	6	1,225,827.00	1,225,827.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,225,827.00</b>	<b>1,225,827.00</b>				<b>100.00</b>

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
<b>64 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,195,209	182,111	1,195,209.00	1,195,209.00	0.15	1.00	0.15	15.24
<b>TOTAL</b>			<b>1,195,209.00</b>	<b>1,195,209.00</b>				<b>15.24</b>
<b>65 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>66 Secretaría de Administración y Finanzas</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	900	400	2,550,000.00	2,550,000.00	0.44	0.00	0.00	0.00
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	400	37	0.00	2,550,000.00	0.09	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,550,000.00</b>	<b>2,550,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>67 Secretaría de Gobierno</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	608	1,130	42,000.00	812,137.00	1.86	0.05	0.10	9.61
<b>TOTAL</b>			<b>42,000.00</b>	<b>42,000.00</b>		<b>0.00</b>		<b>9.61</b>
<b>68 Secretaría de Medio Ambiente</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	3	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>69 Secretaría de Movilidad</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>70 Secretaría de Obras y Servicios</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>71 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>72 Secretaría de Salud</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>73 Secretaría de Seguridad Ciudadana</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	6,457,972.00	6,457,972.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>6,457,972.00</b>	<b>6,457,972.00</b>				<b>0.00</b>
<b>74 Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo</b>								
P002- Transversalización del enfoque de derechos humanos / Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	10	12	481,800.00	776,550.00	1.20	0.62	0.74	74.45
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	2,951	2,386	294,750.00	776,550.00	0.81	0.38	0.31	30.69
<b>TOTAL</b>			<b>776,550.00</b>	<b>776,550.00</b>				<b>105.14</b>
<b>75 Servicio de Transportes Eléctricos</b>								

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	I)= (MA)/(MP)	II)= (PM)/(TPM)		III= (I) * (II)
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	3	0	160,000.00	160,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL</b>			<b>160,000.00</b>	<b>160,000.00</b>				<b>0.00</b>	
<b>76 Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)</b>									
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1	0	112,480.00	112,480.00	0.00	1.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL</b>			<b>112,480.00</b>	<b>112,480.00</b>				<b>0.00</b>	
<b>77 Sistema de Aguas de la Ciudad de México</b>									
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>	
<b>78 Red de Transporte de Pasajeros</b>									
E088- Operación y mantenimiento del sistema de movilidad / Operación y mantenimiento de la red de transporte de pasajeros (RTP)	3	3	31,549,632.00	31,549,632.00	1.00	1.00	1.00	100.00	
<b>TOTAL</b>			<b>31,549,632.00</b>	<b>31,549,632.00</b>	<b>0.00</b>			<b>100.00</b>	
<b>79 Sistema Público de Radio Difusión</b>									
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	6	22	200,000.00	200,000.00	3.67	1.00	3.67	366.67	
<b>TOTAL</b>			<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>				<b>366.67</b>	
<b>80 Sistema de Transporte Colectivo (Metro)</b>									
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	400	350	4,450,532.00	4,450,532.00	0.88	1.00	0.88	87.50	
<b>TOTAL</b>			<b>4,450,532.00</b>	<b>4,450,532.00</b>				<b>87.50</b>	
<b>81 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>									
S032- Apoyo integral a mujeres embarazadas y madres / Programa apoyo a madres solas residentes de la Ciudad de México (PALMS)	0	0	1,181,087.00	2,373,188.00	0.00	0.50	0.00	0.00	
E115- Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres / Atención y prevención de la violencia contra las mujeres	1,520	1,520	1,192,101.00	2,373,188.00	1.00	0.50	0.50	50.23	
<b>TOTAL</b>			<b>2,373,188.00</b>	<b>2,373,188.00</b>				<b>50.23</b>	
<b>82 Universidad de la Policía, antes Instituto Técnico de Formación Policial</b>									
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	2	11	165,000.00	165,000.00	5.50	1.00	5.50	550.00	
<b>TOTAL</b>			<b>165,000.00</b>	<b>165,000.00</b>				<b>550.00</b>	
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>176,953,635.00</b>	<b>176,953,635.00</b>					

**CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

**PERIODO: ENERO-MARZO 2020**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Alcaldía Benito Juárez	96.03	En general, a través del análisis al primer informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género presentado por 62 Entes Públicos de la Ciudad de México, se observan algunas incongruencias en la integración de la información.  Es por eso que, para algunas dependencias se convierte en importante tener en cuenta que el seguimiento que se da al presupuesto asignado al Resultado 13, tiene como base, el ejercicio de planeación realizado por los Entes públicos, el cual se ve plasmado en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres). Sin embargo, a partir de las modificaciones a los Programas Presupuestarios por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Programa Operativo Anual (POA) 2020 no estuvo al alcance de las personas Enlace ni de la SeMujeres para la elaboración y análisis de este primer informe.  A razón de esto, se invita a los Entes Públicos a que en posteriores informes Trimestrales, se considere la planeación considerada en el POA 2020, toda vez que se observan presupuestos con montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones.
Alcaldía Iztapalapa	756.73	
Alcaldía Magdalena Contreras	0.00	
Alcaldía Milpa Alta	43.50	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	100.00	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.00	
Escuela de Administración Pública	0.00	
Fideicomiso Educación Garantizada	0.00	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	67.32	
Instituto de la Juventud	27.78	
Jefatura de Gobierno	0.00	
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	100.00	
Secretaría de Administración y Finanzas	0.00	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	15.24	
Secretaría de la Contraloría General	0.00	
Secretaría de Movilidad	0.00	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.00	
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	
Sistema de Aguas	0.00	
Agencia de Atención Animal	0.00	Con respecto al avance financiero, se requiere verificar la distribución del gasto, ya que con base en los Montos Aprobados para cada Ente, éstos suelen tener discordancias con lo representado por Capítulo de Gasto en los informes, es igualmente necesario identificar la relación entre el total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto y este gasto, se debe vincular y ser congruente con las acciones que se realicen.  Es decir, que el uso de recurso para el pago de servicios profesionales debe tomarse en cuenta si aporta a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, ligado a diagnósticos institucionales; o bien, en la contratación de personas externas a la dependencia, que realicen actividades de capacitación en pro de la igualdad.  Orientado al número de personas beneficiadas por las acciones, proyectos o programas, de los Entes Públicos que las reportan, resulta necesario describir el impacto de las mismas en la narrativa del informe, es decir, explicar cómo influyen en la vida de las mujeres, el ejercicio pleno de sus derechos, así como en el acceso a los servicios y a las oportunidades de desarrollo económico y social.
Alcaldía Benito Juárez	96.03	
Alcaldía Milpa Alta	43.50	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.00	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	15.24	
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	100.00	
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	87.50	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	50.23	
Agencia de Atención Animal	0.00	
Alcaldía Azcapotzalco	168.30	Resulta de importancia mencionar que es necesario el llenado de todos los apartados del informe, dado que éstos se encuentran relacionados de manera directa; teniendo siempre presente su orientación a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Así mismo, dicha información deberá verse reflejada en los resultados físicos y financieros deben reflejar ese avance.  A partir de lo anterior, se hace cada vez más importante que durante la redacción del Objetivo de Género y el planteamiento de la problemática, se haga referencia al diagnóstico presentado, de tal manera que, al describir las acciones realizadas, éstas estén estrechamente relacionadas con el cumplimiento del mismo, abonando a la transversalización de la perspectiva de género y promoviendo el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Y que, dichas acciones se vean reflejadas en el ejercicio de los resultados físico y presupuestal.
Alcaldía Cuauhtémoc	7.36	
Alcaldía Iztacalco	100.00	
Alcaldía Magdalena Contreras	0.00	
Alcaldía Miguel Hidalgo	25.00	
Alcaldía Milpa Alta	43.50	
Alcaldía Tlalpan	98.30	

**CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

**PERIODO: ENERO-MARZO 2020**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Alcaldía Xochimilco	100.00	
Fideicomiso Educación Garantizada	0.00	Por otro lado, resulta importante verificar la construcción y planteamiento de indicadores, ya que no se han colocado de manera correcta los valores que indican el avance de los mismos, a pesar de dar cuenta de acciones que pueden aportar al indicador.
Fondo para el Desarrollo Social	263.52	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	67.32	Así mismo, la propuesta de indicadores debe construirse con perspectiva de género y la sustitución de los valores para su cálculo debe coincidir con el método del mismo, logrando así el reflejo de los resultados esperados.
Instituto de las Personas con Discapacidad	100.00	Existen Entes públicos que no reportan avance en sus metas planteadas. Por un lado, existen aquellos que sí informan sobre los grupos poblacionales de atención beneficiados, y por otro, algunos que no reportan avance al Programa Presupuestario P001 a pesar de tener presupuesto asignado para ese fin; es por ello que resulta de necesidad reforzar las estrategias de planeación para la implementación de acciones y el ejercicio de los recursos que abonen al cumplimiento de acciones en materia de igualdad de género.
Instituto de Verificación Administrativa	100.00	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0.00	
Metrobús	0.00	
Policía Bancaria e Industrial	0.00	
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	105.14	
Secretaría del Medio Ambiente	0.00	
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	50.23	Es así como las recomendaciones generadas a lo largo de este documento buscan ser parte de una herramienta para la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional, principalmente a partir de las actividades de planeación y presupuestación en el ciclo de las políticas públicas, se convierte en fundamental la comunicación al interior de la Administración Pública, para determinar el alcance esperado de las actividades programadas.

CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS  
POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO- MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Agencia de Atención Animal		
Agencia de Protección Sanitaria		
Alcaldía Azcapotzalco		
Alcaldía Benito Juárez		
Alcaldía Coyoacán		
Alcaldía Cuauhtémoc		
Alcaldía Iztacalco		
Alcaldía Iztapalapa		
Alcaldía Magdalena Contreras		
Alcaldía Miguel Hidalgo		
Alcaldía Milpa Alta		
Alcaldía Tlalpan		
Alcaldía Venustiano Carranza		
Alcaldía Xochimilco		
Autoridad del Centro Histórico		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar		
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya		
Consejería Jurídica y de Servicios Legales		
Consejo de Evaluación		
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación		
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. DE C.V.		
Escuela de Administración Pública		
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia		
Fideicomiso Educación Garantizada		
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano		
Fideicomiso Museo del Estanquillo		
Fondo para el Desarrollo Social		
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos		
Instituto de Capacitación para el Trabajo		
Instituto de la Juventud		
Instituto de las Personas con Discapacidad		
Instituto de Verificación Administrativa		
Instituto de Vivienda		
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones		
Jefatura de Gobierno		
Metrobús		
Planta Productora de Mezclas Asfálticas		
Policía Auxiliar		
Policía Bancaria e Industrial		
PROCDMX, S.A. DE C.V.		
	Se observa que, en general, las Unidades Responsables del Gasto presentan áreas de oportunidad para fortalecer los mecanismos que utilizan en la identificación y evaluación de los avances logrados en materia de igualdad; de tal forma que deben buscarse estrategias que aporten al logro de las metas planteadas durante el ejercicio fiscal a través de la intercomunicación entre diferentes áreas al interior de las dependencias que aporten a la integración de los informes.	Respecto a la información recabada en periodos anteriores, continúa siendo importante la implementación de la transversalización de la perspectiva de género en el planteamiento de la planeación y presupuestación con perspectiva de género, lograda a través de una programación responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género.  Para el mejor logro de avances en materia de igualdad de género, se hace de conocimiento que la Secretaría de las Mujeres brinda de manera permanente asesorías a las personas responsables de la integración y presentación de los informes trimestrales programáticos y financieros en materia de igualdad de género, con la finalidad de proporcionar herramientas teórico metodológicas para la incorporación de la perspectiva de género en la planeación de los mismos y se logre la congruencia y articulación en el informe y planeación.  Así mismo, se recomienda no perder de vista que los avances en materia de igualdad de género responden al ejercicio un presupuesto asignado para tales fines; es por eso que, a lo largo del proceso de planeación e implementación de Actividades Institucionales, deberá darse cuenta de los avances programados.
	Esto a partir de la observación de la desarticulación entre el Marco de Política Pública con los resultados físicos y presupuestales obtenidos al llevar a cabo las Actividades Institucionales y la falta de herramientas para la medición de los logros obtenidos, es decir, la formulación de indicadores.	

**CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS  
POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

**PERIODO: ENERO- MARZO 2020**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Procuraduría Social		
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)		
Secretaría de Administración y Finanzas		
Secretaría de Desarrollo Económico		
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	<p>Se observa que, en general, las Unidades Responsables del Gasto presentan áreas de oportunidad para fortalecer los mecanismos que utilizan en la identificación y evaluación de los avances logrados en materia de igualdad; de tal forma que deben buscarse estrategias que aporten al logro de las metas planteadas durante el ejercicio fiscal a través de la intercomunicación entre diferentes áreas al interior de las dependencias que aporten a la integración de los informes.</p>	<p>Respecto a la información recabada en periodos anteriores, continúa siendo importante la implementación de la transversalización de la perspectiva de género en el planteamiento de la planeación y presupuestación con perspectiva de género, lograda a través de una programación responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género.</p>
Secretaría de Gobierno		
Secretaría de la Contraloría General		
Secretaría de las Mujeres		
Secretaría de Movilidad		
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes		
Secretaría de Seguridad Ciudadana		
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo		
Secretaría del Medio Ambiente		
Servicio de Transportes Eléctricos		
Servicios Metropolitanos, S.A. DE C.V.		
Sistema de Aguas		
Sistema de Transporte Colectivo Metro		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Sistema Público de Radiodifusión		
Universidad de la Policía		

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

**PERIODO: ENERO-MARZO 2020**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO  POLÍTICA PÚBLICA	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
<b>1 Agencia de Atención Animal</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	20,000.00	20,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>20,000.00</b>	<b>20,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>2 PROCDMX, S.A. de C.V.</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	30,500.00	30,500.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>30,500.00</b>	<b>30,500.00</b>				<b>0.00</b>
<b>3 Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	5,000.00	5,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>4 Autoridad del Centro Histórico</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>5 Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.</b>								
P002- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	619	619	50,000.00	350,000.00	1.00	0.14	0.14	14.29
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	735	735	300,000.00	350,000.00	1.00	0.86	0.86	85.71
<b>TOTAL</b>			<b>350,000.00</b>	<b>350,000.00</b>				<b>85.71</b>
<b>6 Caja de Previsión de la Policía Preventiva</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>7 Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F.</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	20	0	21,334.00	21,334.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>21,334.00</b>	<b>21,334.00</b>				<b>0.00</b>
<b>8 Centro de Comando Control Computo Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>9 Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,470	887	0.00	0.00	0.60	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>10 Consejo de Evaluación del Desarrollo Social</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	10,000.00	10,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>				<b>0.00</b>

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			I)= (MA)/(MP)	II)= (PM)/(TPM)	III)= (I) * (II)	
<b>11 Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1	0	120,000.00	120,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>120,000.00</b>	<b>120,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>12 Secretaría de la Contraloría General</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1	1	650,000.00	650,000.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>650,000.00</b>	<b>650,000.00</b>				<b>100.00</b>
<b>13 Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA)</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1	0	9,000.00	9,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>9,000.00</b>	<b>9,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>14 Alcaldía Álvaro Obregón</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>15 Alcaldía Azcapotzalco</b>								
E138- Atención y prevención de la violencia intrafamiliar	5	0	117,500.00	1,852,125.00	0.00	0.06	0.00	0.00
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	3	14	667,958.00	1,852,125.00	4.67	0.36	1.68	168.30
P002- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1	0	966,667.00	1,852,125.00	0.00	0.52	0.00	0.00
S082- Empoderamiento mujeres Azcapotzalco	25	25	100,000.00	1,852,125.00	1.00	0.05	0.05	5.40
<b>TOTAL</b>			<b>1,852,125.00</b>	<b>1,852,125.00</b>				<b>168.30</b>
<b>16 Alcaldía Benito Juárez</b>								
E139- Atención y prevención de la violencia intrafamiliar	341	300	500,000.00	1,220,000.00	0.88	0.41	0.36	36.06
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	180	195	150,000.00	1,220,000.00	1.08	0.12	0.13	13.32
P002- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos (Operación de Centros de Desarrollo Infantil en Delegaciones)	739	738	570,000.00	1,220,000.00	1.00	0.47	0.47	46.66
S087- Jefes y jefas de familia	500	0	0.00	1,220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,220,000.00</b>	<b>1,220,000.00</b>				<b>96.03</b>
<b>17 Alcaldía Coyoacán</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,360	1,235	3,750,000.00	4,250,000.00	0.91	0.88	0.80	80.13
S196- Operación de los centros de atención y cuidado infantil de la alcaldía de Coyoacán	2	57	500,000.00	4,250,000.00	28.50	0.12	3.35	335.29
<b>TOTAL</b>			<b>4,250,000.00</b>	<b>4,250,000.00</b>				<b>415.42</b>
<b>18 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos</b>	<b>NO PRESENTO INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			I)= (MA)/(MP)	II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
<b>19 Alcaldía Cuauhtémoc</b>								
E137- Operación de centros de desarrollo infantil	600	0	14,400,000.00	15,645,000.00	0.00	0.92	0.00	0.00
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,317	1,317	1,245,000.00	15,645,000.00	1.00	0.08	0.08	7.96
<b>TOTAL</b>			<b>15,645,000.00</b>	<b>15,645,000.00</b>				<b>7.96</b>
<b>20 Alcaldía Gustavo A. Madero</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>21 Alcaldía Iztacalco</b>								
E137- Operación de centros de desarrollo infantil	350	350	14,258,187.00	14,258,187.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>14,258,187.00</b>	<b>14,258,187.00</b>				<b>100.00</b>
<b>22 Alcaldía Iztapalapa</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	66	478	589,395.00	10,221,303.00	7.24	0.06	0.42	41.76
P002- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	30	667	3,286,933.00	10,221,303.00	22.23	0.32	7.15	714.97
S107- Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa	0	0	6,344,975.00	10,221,303.00	0.00	0.62	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>10,221,303.00</b>	<b>10,221,303.00</b>				<b>756.73</b>
<b>23 Alcaldía Magdalena Contreras</b>								
E144- Apoyo integral para mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad	2,125	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O001- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	75	17	0.00	0.00	0.23	0.00	0.00	0.00
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	403	271	0.00	0.00	0.67	0.00	0.00	0.00
S112- Hogar digno	3,235	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S113- En comunidad la familia es primero	1,003	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>24 Alcaldía Miguel Hidalgo</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	4	1	62,500.00	62,500.00	0.25	1.00	0.25	25.00
<b>TOTAL</b>			<b>62,500.00</b>	<b>62,500.00</b>				<b>25.00</b>
<b>25 Alcaldía Milpa Alta</b>								
E137- Operación de centros de desarrollo infantil	10	2	1,925,730.00	8,031,662.00	0.20	0.24	0.05	4.80
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	20	3	3,525,932.00	8,031,662.00	0.15	0.44	0.07	6.59
P002- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	700	700	2,580,000.00	8,031,662.00	1.00	0.32	0.32	32.12
<b>TOTAL</b>			<b>8,031,662.00</b>	<b>8,031,662.00</b>				<b>43.50</b>
<b>26 Alcaldía Tláhuac</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

**PERIODO: ENERO-MARZO 2020**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III * 100
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	
<b>27 Alcaldía Tlalpan</b>								
E137- Operación de centros de desarrollo infantil	12	7	1,201,032.00	39,322,539.00	0.58	0.03	0.02	1.78
E140- Atención y prevención de la violencia intrafamiliar	450	448	38,121,507.00	39,322,539.00	1.00	0.97	0.97	96.51
<b>TOTAL</b>			<b>39,322,539.00</b>	<b>39,322,539.00</b>				<b>98.30</b>
<b>28 Alcaldía Venustiano Carranza</b>								
S142- Apoyo a mujeres emprendedoras	0	0	10,000,000.00	10,100,000.00	0.00	0.99	0.00	0.00
SIN IDENTIFICAR	300	224	100,000.00	10,100,000.00	0.75	0.01	0.01	0.74
<b>TOTAL</b>			<b>10,100,000.00</b>	<b>10,100,000.00</b>				<b>0.74</b>
<b>29 Alcaldía Xochimilco</b>								
S144- Alimentos A Centros de Desarrollo Infantil	598	598	2,000,000.00	2,000,000.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,000,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>				<b>100.00</b>
<b>30 Escuela de Administración Pública</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	295,000.00	295,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>295,000.00</b>	<b>295,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>31 Fideicomiso Centro Histórico</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>32 Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Cd. de México</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>33 Fideicomiso de Recuperación Crediticia</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	160	0	35,000.00	35,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>35,000.00</b>	<b>35,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>34 Fideicomiso Educación Garantizada</b>								
O001- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0	0	50,000.00	70,000.00	0.00	0.71	0.00	0.00
O001- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	20,000	0	20,000.00	70,000.00	0.00	0.29	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>70,000.00</b>	<b>70,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>35 Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>36 Fideicomiso Museo del Estanquillo</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	400	466	45,000.00	45,000.00	1.17	1.00	1.17	116.50
<b>TOTAL</b>			<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>				<b>116.50</b>
<b>37 Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	4	0	800,000.00	800,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>800,000.00</b>	<b>800,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>38 Fondo de Desarrollo Económico</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>39 Fondo Mixto de Promoción Turística</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>40 Fondo para el Desarrollo Social</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	3,750	9,882	437,499.00	437,499.00	2.64	1.00	2.64	263.52
<b>TOTAL</b>			<b>437,499.00</b>	<b>437,499.00</b>				<b>263.52</b>
<b>41 Heroico Cuerpo de Bomberos</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>42 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>42 Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>43 Instituto de Educación Media Superior</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>44 Instituto de la Juventud del Distrito Federal</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	36	10	134,556.00	134,556.00	0.28	1.00	0.28	27.78
<b>TOTAL</b>			<b>134,556.00</b>	<b>134,556.00</b>				<b>27.78</b>
<b>45 Secretaría de las Mujeres</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	2	2	300,000.00	3,405,486.00	1.00	0.09	0.09	8.81
P002- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	50,000	82,296	537,498.00	3,405,486.00	1.65	0.16	0.26	25.98
E020- Centros de atención LUNAS	810	1,121	244,000.00	3,405,486.00	1.38	0.07	0.10	9.92
E101- Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres / Atención Integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos	14,592	14,236	25,666.00	3,405,486.00	0.98	0.01	0.01	0.74
E108- Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres / Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas	15,000	24,260	182,493.00	3,405,486.00	1.62	0.05	0.09	8.67
S011- Colaboración para el fortalecimiento de igualdad en la Ciudad de México / Coinversión para igualdad de la Ciudad de México	437	283	1,630,833.00	3,405,486.00	0.00	0.48	0.00	0.00
S056- Prevención y atención de la violencia contra las mujeres / Apoyo a mujeres en situación de violencia de Género	1	1	0.00	3,405,486.00	1.00	0.00	0.00	0.00
P003- Evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos / Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas	1	1	0.00	3,405,486.00	1.00	0.00	0.00	0.00

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
POLÍTICA PÚBLICA								
E001- Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia / Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género	174	163	484,996.00	3,405,486.00	0.94	0.14	0.13	13.34
<b>TOTAL</b>			<b>3,405,486.00</b>	<b>3,405,486.00</b>				<b>67.45</b>
<b>46 Instituto de las Personas con Discapacidad</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1	1	687,665.00	687,665.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>687,665.00</b>	<b>687,665.00</b>				<b>100.00</b>
<b>47 Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1	1	207,723.00	207,723.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>207,723.00</b>	<b>207,723.00</b>				<b>100.00</b>
<b>48 Instituto de Vivienda del Distrito Federal</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	239,998.00	239,998.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>239,998.00</b>	<b>239,998.00</b>				<b>0.00</b>
<b>49 Instituto del Deporte del Distrito Federal</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>50 Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>51 Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México</b>								
M001- Administración de capital humano / Actividades de apoyo administrativo	5	0	112,726.00	10,411,529.00	0.00	0.01	0.00	0.00
O001- Función pública y buen gobierno / Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	107	157	628,156.00	10,411,529.00	1.47	0.06	0.09	8.85
E016- Atención integral y tratamiento de adicciones	0	0	0.00	10,411,529.00	0.00	0.00	0.00	0.00
N001- Gestión integral de riesgos en materia de protección civil/ Cumplimiento de los programas de protección civil	0	0	59,000.00	10,411,529.00	0.00	0.01	0.00	0.00
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	438	413	6,455,482.00	10,411,529.00	0.94	0.62	0.58	58.46
P002- Transversalización del enfoque de derechos humanos / Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	10	0	3,156,165.00	10,411,529.00	0.00	0.30	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>10,411,529.00</b>	<b>10,411,529.00</b>				<b>67.32</b>
<b>52 Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal</b>								
P002- Transversalización del enfoque de derechos humanos / Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	5,000	0	5,000.00	5,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>				<b>0.00</b>

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			I)= (MA)/(MP)	II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
<b>53 Jefatura del Gobierno del D.F.</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>54 Metrobús</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>55 Órgano Regulador del Transporte</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>56 Planta Productora de Mezclas Asfálticas</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	250,000.00	250,000.00	#DIV/0!	1.00	#DIV/0!	#DIV/0!
<b>TOTAL</b>			<b>250,000.00</b>	<b>250,000.00</b>				<b>#DIV/0!</b>
<b>57 Policía Auxiliar del D.F.</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1	0	300,000.00	300,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>58 Policía Bancaria e Industrial</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>59 Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>60 Procuraduría General de Justicia</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>61 Procuraduría Social</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	15	11	162,585.00	162,585.00	0.73	1.00	0.73	73.33
<b>TOTAL</b>			<b>162,585.00</b>	<b>162,585.00</b>				<b>73.33</b>
<b>62 Secretaría de Desarrollo Económico</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1	1	24,054.00	24,054.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>24,054.00</b>	<b>24,054.00</b>				<b>100.00</b>
<b>63 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	6	6	1,225,827.00	1,225,827.00	1.00	1.00	1.00	100.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,225,827.00</b>	<b>1,225,827.00</b>				<b>100.00</b>

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO POLÍTICA PÚBLICA	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100
	PROGRAMADA (MP)	ALCANZADA (MA)			(I)= (MA)/(MP)	(II)= (PM)/(TPM)	III= (I) * (II)	
<b>64 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,195,209	182,111	1,195,209.00	1,195,209.00	0.15	1.00	0.15	15.24
<b>TOTAL</b>			<b>1,195,209.00</b>	<b>1,195,209.00</b>				<b>15.24</b>
<b>65 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>66 Secretaría de Administración y Finanzas</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	900	400	2,550,000.00	2,550,000.00	0.44	0.00	0.00	0.00
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	400	37	0.00	2,550,000.00	0.09	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,550,000.00</b>	<b>2,550,000.00</b>				<b>0.00</b>
<b>67 Secretaría de Gobierno</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	608	1,130	42,000.00	812,137.00	1.86	0.05	0.10	9.61
<b>TOTAL</b>			<b>42,000.00</b>	<b>42,000.00</b>		<b>0.00</b>		<b>9.61</b>
<b>68 Secretaría de Medio Ambiente</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	3	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>69 Secretaría de Movilidad</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>70 Secretaría de Obras y Servicios</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>71 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>72 Secretaría de Salud</b>	<b>NO PRESENTÓ INFORME EN EL PRIMER TRIMESTRE 2020</b>							
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>73 Secretaría de Seguridad Ciudadana</b>								
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	6,457,972.00	6,457,972.00	0.00	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>6,457,972.00</b>	<b>6,457,972.00</b>				<b>0.00</b>
<b>74 Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo</b>								
P002- Transversalización del enfoque de derechos humanos / Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	10	12	481,800.00	776,550.00	1.20	0.62	0.74	74.45
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	2,951	2,386	294,750.00	776,550.00	0.81	0.38	0.31	30.69
<b>TOTAL</b>			<b>776,550.00</b>	<b>776,550.00</b>				<b>105.14</b>
<b>75 Servicio de Transportes Eléctricos</b>								

**IAP ÍNDICE DE AVANCE PORCENTUAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	META AL PERIODO		PRESUPUESTO MODIFICADO (PM)	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (TPM)	AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO			AVANCE PORCENTUAL (APURG) III *100	
	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMADA (MP)			ALCANZADA (MA)	I)= (MA)/(MP)	II)= (PM)/(TPM)		III= (I) * (II)
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	3	0	160,000.00	160,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL</b>			<b>160,000.00</b>	<b>160,000.00</b>				<b>0.00</b>	
<b>76 Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)</b>									
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1	0	112,480.00	112,480.00	0.00	1.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL</b>			<b>112,480.00</b>	<b>112,480.00</b>				<b>0.00</b>	
<b>77 Sistema de Aguas de la Ciudad de México</b>									
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>	
<b>78 Red de Transporte de Pasajeros</b>									
E088- Operación y mantenimiento del sistema de movilidad / Operación y mantenimiento de la red de transporte de pasajeros (RTP)	3	3	31,549,632.00	31,549,632.00	1.00	1.00	1.00	100.00	
<b>TOTAL</b>			<b>31,549,632.00</b>	<b>31,549,632.00</b>	<b>0.00</b>			<b>100.00</b>	
<b>79 Sistema Público de Radio Difusión</b>									
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	6	22	200,000.00	200,000.00	3.67	1.00	3.67	366.67	
<b>TOTAL</b>			<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>				<b>366.67</b>	
<b>80 Sistema de Transporte Colectivo (Metro)</b>									
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	400	350	4,450,532.00	4,450,532.00	0.88	1.00	0.88	87.50	
<b>TOTAL</b>			<b>4,450,532.00</b>	<b>4,450,532.00</b>				<b>87.50</b>	
<b>81 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>									
S032- Apoyo integral a mujeres embarazadas y madres / Programa apoyo a madres solas residentes de la Ciudad de México (PAIMS)	0	0	1,181,087.00	2,373,188.00	0.00	0.50	0.00	0.00	
E115- Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres / Atención y prevención de la violencia contra las mujeres	1,520	1,520	1,192,101.00	2,373,188.00	1.00	0.50	0.50	50.23	
<b>TOTAL</b>			<b>2,373,188.00</b>	<b>2,373,188.00</b>				<b>50.23</b>	
<b>82 Universidad de la Policía, antes Instituto Técnico de Formación Policial</b>									
P001- Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	2	11	165,000.00	165,000.00	5.50	1.00	5.50	550.00	
<b>TOTAL</b>			<b>165,000.00</b>	<b>165,000.00</b>				<b>550.00</b>	
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>176,953,635.00</b>	<b>176,953,635.00</b>					

**CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

**PERIODO: ENERO-MARZO 2020**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN	
Alcaldía Benito Juárez	96.03	<p>En general, a través del análisis al primer informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género presentado por 62 Entes Públicos de la Ciudad de México, se observan algunas incongruencias en la integración de la información.</p> <p>Es por eso que, para algunas dependencias se convierte en importante tener en cuenta que el seguimiento que se da al presupuesto asignado al Resultado 13, tiene como base, el ejercicio de planeación realizado por los Entes públicos, el cual se ve plasmado en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres). Sin embargo, a partir de las modificaciones a los Programas Presupuestarios por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Programa Operativo Anual (POA) 2020 no estuvo al alcance de las personas Enlace ni de la SeMujeres para la elaboración y análisis de este primer informe.</p> <p>A razón de esto, se invita a los Entes Públicos a que en posteriores informes Trimestrales, se considere la planeación considerada en el POA 2020, toda vez que se observan presupuestos con montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones.</p>	
Alcaldía Iztapalapa	756.73		
Alcaldía Magdalena Contreras	0.00		
Alcaldía Milpa Alta	43.50		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	100.00		
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.00		
Escuela de Administración Pública	0.00		
Fideicomiso Educación Garantizada	0.00		
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	67.32		
Instituto de la Juventud	27.78		
Jefatura de Gobierno	0.00		
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	100.00		
Secretaría de Administración y Finanzas	0.00		
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	15.24		
Secretaría de la Contraloría General	0.00		
Secretaría de Movilidad	0.00		
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.00		
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00		
Sistema de Aguas	0.00		
Agencia de Atención Animal	0.00	<p>Con respecto al avance financiero, se requiere verificar la distribución del gasto, ya que con base en los Montos Aprobados para cada Ente, éstos suelen tener discordancias con lo representado por Capítulo de Gasto en los informes, es igualmente necesario identificar la relación entre el total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto y este gasto, se debe vincular y ser congruente con las acciones que se realicen.</p> <p>Es decir, que el uso de recurso para el pago de servicios profesionales debe tomarse en cuenta si aporta a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, ligado a diagnósticos institucionales; o bien, en la contratación de personas externas a la dependencia, que realicen actividades de capacitación en pro de la igualdad.</p> <p>Orientado al número de personas beneficiadas por las acciones, proyectos o programas, de los Entes Públicos que las reportan, resulta necesario describir el impacto de las mismas en la narrativa del informe, es decir, explicar cómo influyen en la vida de las mujeres, el ejercicio pleno de sus derechos, así como en el acceso a los servicios y a las oportunidades de desarrollo económico y social.</p>	
Alcaldía Benito Juárez	96.03		
Alcaldía Milpa Alta	43.50		
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.00		
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	15.24		
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	100.00		
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00		
Sistema de Transporte Colectivo Metro	87.50		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	50.23		
Agencia de Atención Animal	0.00		
Alcaldía Azcapotzalco	168.30		<p>Resulta de importancia mencionar que es necesario el llenado de todos los apartados del informe, dado que éstos se encuentran relacionados de manera directa; teniendo siempre presente su orientación a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Así mismo, dicha información deberá verse reflejada en los resultados físicos y financieros deben reflejar ese avance.</p> <p>A partir de lo anterior, se hace cada vez más importante que durante la redacción del Objetivo de Género y el planteamiento de la problemática, se haga referencia al diagnóstico presentado, de tal manera que, al describir las acciones realizadas, éstas estén estrechamente relacionadas con el cumplimiento del mismo, abonando a la transversalización de la perspectiva de género y promoviendo el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Y que, dichas acciones se vean reflejadas en el ejercicio de los resultados físico y presupuestal.</p>
Alcaldía Cuauhtémoc	7.36		
Alcaldía Iztacalco	100.00		
Alcaldía Magdalena Contreras	0.00		
Alcaldía Miguel Hidalgo	25.00		
Alcaldía Milpa Alta	43.50		
Alcaldía Tlalpan	98.30		

**CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

**PERIODO: ENERO-MARZO 2020**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Alcaldía Xochimilco	100.00	
Fideicomiso Educación Garantizada	0.00	Por otro lado, resulta importante verificar la construcción y planteamiento de indicadores, ya que no se han colocado de manera correcta los valores que indican el avance de los mismos, a pesar de dar cuenta de acciones que pueden aportar al indicador.
Fondo para el Desarrollo Social	263.52	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	67.32	Así mismo, la propuesta de indicadores debe construirse con perspectiva de género y la sustitución de los valores para su cálculo debe coincidir con el método del mismo, logrando así el reflejo de los resultados esperados.
Instituto de las Personas con Discapacidad	100.00	Existen Entes públicos que no reportan avance en sus metas planteadas. Por un lado, existen aquellos que sí informan sobre los grupos poblacionales de atención beneficiados, y por otro, algunos que no reportan avance al Programa Presupuestario P001 a pesar de tener presupuesto asignado para ese fin; es por ello que resulta de necesidad reforzar las estrategias de planeación para la implementación de acciones y el ejercicio de los recursos que abonen al cumplimiento de acciones en materia de igualdad de género.
Instituto de Verificación Administrativa	100.00	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0.00	
Metrobús	0.00	
Policía Bancaria e Industrial	0.00	
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	105.14	
Secretaría del Medio Ambiente	0.00	
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	50.23	Es así como las recomendaciones generadas a lo largo de este documento buscan ser parte de una herramienta para la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional, principalmente a partir de las actividades de planeación y presupuestación en el ciclo de las políticas públicas, se convierte en fundamental la comunicación al interior de la Administración Pública, para determinar el alcance esperado de las actividades programadas.

CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS  
POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO- MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Agencia de Atención Animal		
Agencia de Protección Sanitaria		
Alcaldía Azcapotzalco		
Alcaldía Benito Juárez		
Alcaldía Coyoacán		
Alcaldía Cuauhtémoc		
Alcaldía Iztacalco		
Alcaldía Iztapalapa		
Alcaldía Magdalena Contreras		
Alcaldía Miguel Hidalgo		
Alcaldía Milpa Alta		
Alcaldía Tlalpan		
Alcaldía Venustiano Carranza		
Alcaldía Xochimilco		
Autoridad del Centro Histórico		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar		
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya		
Consejería Jurídica y de Servicios Legales		
Consejo de Evaluación		
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación		
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. DE C.V.		
Escuela de Administración Pública		
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia		
Fideicomiso Educación Garantizada		
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano		
Fideicomiso Museo del Estanquillo		
Fondo para el Desarrollo Social		
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos		
Instituto de Capacitación para el Trabajo		
Instituto de la Juventud		
Instituto de las Personas con Discapacidad		
Instituto de Verificación Administrativa		
Instituto de Vivienda		
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones		
Instituto para la Seguridad de las Construcciones		
Jefatura de Gobierno		
Metrobús		
Planta Productora de Mezclas Asfálticas		
Policía Auxiliar		
Policía Bancaria e Industrial		
PROCDMX, S.A. DE C.V.		
	Se observa que, en general, las Unidades Responsables del Gasto presentan áreas de oportunidad para fortalecer los mecanismos que utilizan en la identificación y evaluación de los avances logrados en materia de igualdad; de tal forma que deben buscarse estrategias que aporten al logro de las metas planteadas durante el ejercicio fiscal a través de la intercomunicación entre diferentes áreas al interior de las dependencias que aporten a la integración de los informes.	Respecto a la información recabada en periodos anteriores, continúa siendo importante la implementación de la transversalización de la perspectiva de género en el planteamiento de la planeación y presupuestación con perspectiva de género, lograda a través de una programación responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género.  Para el mejor logro de avances en materia de igualdad de género, se hace de conocimiento que la Secretaría de las Mujeres brinda de manera permanente asesorías a las personas responsables de la integración y presentación de los informes trimestrales programáticos y financieros en materia de igualdad de género, con la finalidad de proporcionar herramientas teórico metodológicas para la incorporación de la perspectiva de género en la planeación de los mismos y se logre la congruencia y articulación en el informe y planeación.  Así mismo, se recomienda no perder de vista que los avances en materia de igualdad de género responden al ejercicio un presupuesto asignado para tales fines; es por eso que, a lo largo del proceso de planeación e implementación de Actividades Institucionales, deberá darse cuenta de los avances programados.
	Esto a partir de la observación de la desarticulación entre el Marco de Política Pública con los resultados físicos y presupuestales obtenidos al llevar a cabo las Actividades Institucionales y la falta de herramientas para la medición de los logros obtenidos, es decir, la formulación de indicadores.	

**CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS  
POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO- MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Procuraduría Social		
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)		
Secretaría de Administración y Finanzas		
Secretaría de Desarrollo Económico		
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda		
Secretaría de Gobierno		
Secretaría de la Contraloría General		
Secretaría de las Mujeres		
Secretaría de Movilidad		
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes		
Secretaría de Seguridad Ciudadana		
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo		
Secretaría del Medio Ambiente		
Servicio de Transportes Eléctricos		
Servicios Metropolitanos, S.A. DE C.V.		
Sistema de Aguas		
Sistema de Transporte Colectivo Metro		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
Sistema Público de Radiodifusión		
Universidad de la Policía		